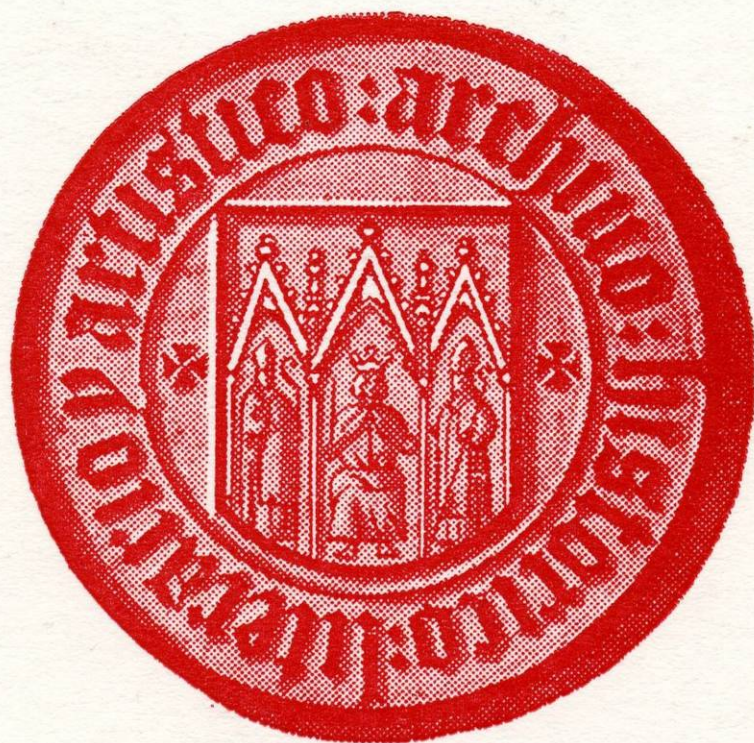


# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1980



Publicaciones de la  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
Director ANTONIA FERRER HERRERA



# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA

## ARCHIVO HISPALENSE

RESERVADO LOS DERECHOS REVISTA

HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA



TOMO LXIII  
NUM. 192



Publicaciones de la  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
Director: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPANSE

REVISTA

RESERVADO LOS DERECHOS

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

# ARCHIVO HISPALENSE

Número 192

ENERO - ABRIL  
REVISTA

1980

HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

Página

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DEPUTACIÓN PROVINCIAL  
AMPARO RUBIALES TORREJÓN

FRANCISCO MORALES PADRÓN  
OCTAVIO GIL MUNILLA  
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ  
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
ANT. COLLAJES DE T...

JOSÉ M. DE LA PEÑA  
VÍCTOR GONZÁLEZ  
ANT. COLLAJES DE T...

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ  
ANT. COLLAJES DE T...

CONCEPCION  
191

223

239

255

Redacción, Administración y Distribución: PLAZA DEL TRIUNFO 3  
APARTADO DE CORREOS 25 SEVILLA (ESPAÑA)

SEVILLA, 1980



2.ª EPOCA  
AÑO 1980

TOMO LXIII  
NUM 192

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1980

ENERO - ABRIL

Número 192

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

## CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

OCTAVIO GIL MUNILLA

ROGELIO REYES CANO

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

ESTEBAN TORRE SERRANO

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ

ANT.º COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 3  
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - SEVILLA (ESPAÑA)

HERRERA GARCIA, Antonio.—San Juan de Aznalfarache. A propósito de un libro de Daniel Pineda Novo ... 203

PIÑERO RAMIREZ, Pedro.—Algunas consideraciones sobre la biblioteca del Dr. Constantino ... 301

LA VIDA COTIDIANA DE UNA CIUDAD

SUMARIO

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre 1979) REAL, José Joaquín ... 315

Página

ARTICULOS

ALVAREZ PANTOJA, María José.—*La vida cotidiana de una ciudad provincial (Sevilla 1814 - 1820)* ... 9

BRAJOS GARRIDO, Alfonso.—*El Semanario de Agricultura y Artes (1832-1833), un periódico fisiócrata en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen* ... 67

BALLESTEROS SASTRE, Fátima; CAMACHO RUEDA, Eduardo.—*Análisis de un modelo de comportamiento demográfico. Huévar 1700 - 1900* ... 107

GOZALBES CRAVIOTO, Carlos.—*Andalucía y el contrabando de armas con Marruecos en el siglo XVI* ... 177

WAGNER, Klaus.—*Los autores franciscanos de la desaparecida biblioteca del Convento de San Francisco de Sevilla* ... 191

URRUTIA, Jorge.—*Sobre el género, la autoría y el léxico de la "Relación de la cárcel de Sevilla"* ... 223

SUAREZ GARMENDIA, José Manuel.—*La formación de plazas en Sevilla a mediados del siglo XIX* ... 239

COMEZ RAMOS, Rafael.—*El árbol de la vida del monasterio de San Isidoro del Campo* ... 255

HERNANDEZ GUERRERO, José Antonio.—*Estructura simbólica de "El muro levantado" de Vicente Carrasco* ... 273

HERRERA GARCIA, Antonio.—*San Juan de Aznalfarache. A propósito de un libro de Daniel Pineda Novo* ... 293

PIÑERO RAMIREZ, Pedro.—*Algunas consideraciones sobre la biblioteca del Dr. Constantino* ... 301

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre 1979)

REAL, José Joaquín ... 315

Crítica de libros

CUENCA TORIBIO, José Manuel.—*Andalucía una introducción histórica*. Manuel Titos Martínez ... 325

OTTE, Enrique.—*Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Antonio Domínguez Ortiz ... 329

“GADES”, números 2 y 4. Manuel Ramos Ortega ... 331

REPETTO BETES, José Luis.—*La obra del templo de la Colegial de Jerez de la Frontera. En el II Centenario de su inauguración*. José Hernández Díaz ... 337

PEREZ CALERO, Gerardo.—*El pintor Eduardo Cano de la Peña*. José Hernández Díaz ... 340

CUESTA BUSTILLO, J.—*Sindicalismo católico agrario en España*. Ignacio María Camacho ... 342

101 ... de Sevilla ...

223 ... de la “Relación de la cárcel de Sevilla” ...

239 ... La formación de plazas en Sevilla a mediados del siglo XIX ...

255 ... El árbol de la vida del monasterio de San Isidro del Campo ...

HERNÁNDEZ GUERRERO, José Antonio.—*Estructura sim- bólica de “El mundo levantado” de Vicente Carrasco* ... 273



# LA VIDA COTIDIANA DE UNA CIUDAD PROVINCIAL

## Sevilla, 1814-1820

No es necesario resaltar, por ser generalmente reconocida, la importancia histórica del sexenio fernandino, enmarcado entre las dos experiencias de gobiernos liberales del primer tercio del siglo XIX. Sevilla, una ciudad provincial, que —a través de las investigaciones que tengo en proceso de elaboración (1)—, se nos muestra con unas estructuras y matizaciones muy peculiares, que la convierten, en cierta medida, en una ciudad, tal vez, atípica en el Antiguo Régimen español, atraviesa, en los años que aquí historiamos, una situación política realmente complicada.

Si con expectación esperaron el regreso del Rey desde Valencey los dos grandes bloques políticos en que se hallaba dividido el país, esta espera llegó hasta extremos de difícil convivencia en el ámbito sevillano. En efecto, recientemente, he tenido ocasión de poner de manifiesto el clima de irritabilidad y beligerancia en que se desarrolla la vida política de la ciudad, inmersa en una campaña de agresividad del realismo sevillano.

Su entusiasmo le permitirá llevar a cabo, con éxito, la derroca- ción de las autoridades constitucionales y la posterior reim- plantación del Ayuntamiento absolutista de 1808, tras el golpe de fuerza que supusieron los sucesos de la noche del 6 de mayo de 1814. Y, este mismo protagonismo del sector realista de la ciudad le llevará a tratar de arrastrar con éxito, tras su inicia-

---

(1) Me refiero a los trabajos que tengo en avanzado proceso de elaboración sobre *La estructura del capital en la Sevilla del s. XIX*, *Las sociedades mercantiles sevillanas en los s. XVIII y XIX* y *la Burguesía sevillana en el s. XIX*, trabajos previos a un ambicioso estudio sobre *La Industrialización sevillana en el s. XIX*.

tiva, a su hinterland urbano, excepto el reducto liberal gaditano. En este mismo contexto de tensiones políticas hemos de situar la contraofensiva liberal, plasmada en la fracasada conspiración para apoderarse de la persona del Capitán General de Andalucía, Conde del Abisbal, durante su estancia en la ciudad, parte de un plan mucho más ambicioso y de más largo alcance (2).

El Decreto de 4 de mayo de 1814, un verdadero golpe de Estado, en opinión de Artola (3), supuso la vuelta del país al Antiguo Régimen y al mismo tiempo fue origen de innumerables problemas para la vida de la ciudad, sobre todo en cuanto se refiere a la restitución de los bienes de los regulares, a la implantación de las Rentas Provinciales y sus agregadas y, en especial, a la estructura interna del municipio sevillano.

Sin embargo, en el curso de mis investigaciones he podido percibir que soterrado bajo el peso de estos grandes problemas políticos y socioeconómicos, la preocupación ciudadana, de una manera más acuciante e inmediata, se orientaba hacia los pequeños problemas cotidianos, es decir, aquellos dimanados de los servicios, la infraestructura municipal, los ocios ciudadanos o hacia los problemas vinculados a la esencia misma de Sevilla, como los relacionados con el río Guadalquivir o con América.

Tratar de captar el pulso de la ciudad a través de esta problemática es el objetivo del presente trabajo, que se aglutina alrededor de tres problemáticas fundamentales: las estructuras urbanas, el viaje de la reina María Isabel de Braganza a la ciudad y la contribución de Sevilla a los preparativos para organizar la expedición a Ultramar que se estaban llevando a cabo en varios puntos de la vecina Cádiz. Tal vez pudiera pensarse que ya se ocuparon de esta problemática los distintos Anales decimonónicos de la ciudad (4), tan prolíferamente utilizados

(2) Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *La Sevilla realista: Restauración del Antiguo Régimen, 1814-1820*. Archivo Hispalense, núm. 185. Enero-abril, 1978.

(3) Artola, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, 1974, T. I., pág. 206.

(4) Pueden citarse, entre otros, Velázquez y Sánchez, J.: *Anales de Sevilla. Reseña histórica de los sucesos políticos, hechos notables y particulares intereses de la tercera capital de la monarquía, metrópoli andaluza, de 1800 a 1850*. Sevilla, 1872, pág. 163 y ss.; González de León: *Anales de Sevilla* (obra manuscrita), T. 7, 8, 9 y 10. También podría citarse a Guichot y Parody, J.: *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1903.

por sus historiadores contemporáneos. El presente estudio, inmerso dentro de las últimas corrientes historiográficas (5), analiza los problemas cotidianos sevillanos de una manera global tratando de captar sus relaciones, abarcando todas sus facetas, y, sobre todo, es un análisis basado en el estudio directo de las fuentes.

Efectivamente, he utilizado como núcleo fundamental de esta investigación, los ricos fondos documentales del Archivo Histórico Municipal sevillano y del Archivo Histórico de la Excma. Diputación Provincial. Asimismo he consultado los fondos documentales de los Archivos de las Reales Academias de Medicina y de Buenas Letras, así como los de la Hemeroteca Municipal y los de la Hemeroteca Nacional, entre otros.

## I.—LAS ESTRUCTURAS URBANAS

### 1.1. *Urbanismo y servicios básicos.*

Sevilla, como cualquier ciudad española del siglo XIX, conservaba su aspecto de ciudad medieval, rodeada de murallas, con sus puertas, algunas de las cuales se cerraban al anochecer, y con un abigarrado casco urbano, de anárquico trazado, formado con frecuencia por casas mal alineadas que alternaban con huertas y establecimientos fabriles no sólo en los barrios periféricos o extramuros, sino en el corazón mismo de los más céntricos (6).

La ocupación de la ciudad por el ejército francés durante la Guerra de la Independencia y las innovaciones urbanísticas inherentes a sus necesidades bélicas y a su espíritu práctico, obligaron a los posteriores munícipes sevillanos a aceptar los

(5) Puede consultarse las obras de Anglade, Brekilien, Chasteney y Pierrard, entre otros, de la colección *La vie quotidienne*, ed. Hachette. París.

(6) En la inmensa masa documental de inventarios post mortem que he consultado en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla —más de siete mil documentos correspondiente al siglo XIX— para la elaboración del estudio ya citado en la nota 1 sobre *La estructura del capital en la Sevilla del s. XIX*, he podido encontrar múltiples casos; sirvan a título de ejemplo los siguientes: casa huerto en callejuela del Garavato núm. 44, collación San Marcos; casa huerto en el Dormitorio del Carmen núm. 2, collación San Vicente; casa huerto en calle Torres, collación Omnium Sanctorum s/n. A.P.N.S. Partición José María Rodríguez Ladrón de Guevara, presbítero y cura de la Parroquial de San Martín. Notaría 1, 1825, Libro 3.º, folio 1437 y ss.

hechos consumados o a lo sumo a adaptarse a las nuevas situaciones creadas. Las transformaciones principales llevadas a cabo por aquéllos tendieron a crear espacios libres en el interior de la ciudad que, en caso de necesidad, les permitiera la concentración de tropas. A este fin, algunas parroquias y conventos sevillanos fueron demolidos (7).

Durante el gobierno constitucional el aspecto de la ciudad no varió prácticamente; solamente se emprendió la demolición de los malecones que los franceses habían construido a la orilla del río —para mejor asegurar la defensa de la ciudad— y se concluyó el derribo del convento de Santa Cruz —iniciado por aquéllos— para evitar la catástrofe de su posible derrumbamiento.

La vuelta de Fernando VII que, marca una nueva etapa en tantos aspectos de la vida de la ciudad, supuso un intento, por parte de los municipales, de paliar, en la medida de lo posible, las alteraciones llevadas a cabo en el ámbito urbanístico durante el gobierno francés de la ciudad. A este fin se emprendieron las obras de reconstrucción de la parroquia de la Magdalena, cuyos servicios, acoplados en el vecino convento de San Pablo, atravesaban por serias dificultades, a las que no eran ajenas la escasez de espacio disponible (8).

El derribo del convento de la Encarnación, también supervivencia de las innovaciones urbanísticas francesas, permanecía aún en el centro mismo de la ciudad, recordando a los municipales la necesidad de darle una pronta y definitiva solución. Los dueños de los solares, por otra parte, importunaban al municipio

(7) Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina 1800-1833*. Sevilla, 1970, T. I, pág. 13.

(8) Las obras se emprendieron el 22 de julio de 1817, no sin antes procederse a la rectificación de medidas, perdiendo el solar 100 varas y media en favor del público. Archivo Histórico Municipal. Sevilla. Tomo 64, núm. 55, sec. 6.<sup>a</sup>.

constantemente, solicitando la devolución de los terrenos y las pajas de agua (9).

El Ayuntamiento no sólo se muestra reacio a verificarlo, sino que entorpece las gestiones de la Junta constituida, por orden gubernamental, para atender a los reintegros de los bienes confiscados por las autoridades francesas (10). ¿A qué obedece esta actitud municipal? Con toda verosimilitud al deseo de aprovechar los terrenos para la edificación de un mercado central de abastos, donde quedarán centralizadas las ventas de los artículos de primera necesidad, diseminados por los múltiples mercados de la ciudad (11), y la concienciación por parte

(9) El derribo de la Encarnación comprendía toda una manzana de la calle Correo, inmediata al convento, dos casas en la plazuela de Regina y una en la calle del Perro. "Relación de las casas derribadas, según los Procuradores de la Audiencia con poder de los vecinos". A.H.M.S. Tomo 75, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>. Este solar lo integran 17.224 varas cuadradas, repartidas del modo siguiente:

Convento de la Encarnación	8.511	varas	cd.
Casa núm. 2, propiedad de don Pascual Escobar	533	"	"
Casa núm. 3 al 6 propiedad del Marqués de Moscoso	2.444	"	"
Casa núm. 7, propiedad de doña Teresa Texeira	510	"	"

*Calle Correo:*

Casa núm. 8, propiedad de doña Teresa Morales	163	"	"
Casa núm. 9, propiedad del Convento de la Asunción	399	"	"
Casa núm. 10, propiedad de don Juan de Vargas	610	"	"
Casa núm. 11, propiedad de don Juan de Vargas	64	"	"
Casa núm. 12, propiedad de don Francisco Haton	474	"	"

*Plazuela Regina:*

Casa núm. 14, propiedad de la Heredera del Duque de Albrquerque	1.663	"	"
---	-------	---	---

*Calle del Perro:*

Casa núm. 18, propiedad de don Pascual Escobar	140	"	"
--	-----	---	---

(10) La "Real Cédula (31-8-1814) de S. M. y señores del Consejo por la cual se sirve aprobar el reglamento propuesto y formado para el reintegro de los bienes confiscados por el gobierno intruso, con lo demás que se expresa". Año 1814, 4 folios. A.H.M.S. Tomo 75, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>, estipulaba que se constituyeran juntas a dicho efecto. La Junta sevillana quedó reunida en las salas de la Audiencia, según su presidente, Pedro M.<sup>a</sup> Garrido, notifica al Ayuntamiento en 3 de octubre de 1814. A.H.M.S. Tomo 6, núm. 7, sec. 6.<sup>a</sup>. Desde este momento, presionará al municipio para que pase a sus manos toda la documentación sobre el asunto, prestando éste su demora en la lentitud, por el mucho trabajo de los escribanos municipales. Fue necesario amenazarlos con la imposición de la multa de 1.000 ducados, según había sugerido la propia Junta al Asistente, don Francisco de Laborda, en 29 de julio de 1817. A.H.M.S. Tomo 75, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(11) Los informes del Procurador Mayor al Ayuntamiento de 4 de febrero de 1814 y 10 de julio de 1819 pueden ser exponentes del sentir municipal. A.H.M.S. Tomo 75, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>. Sobre la variada ubicación de los mercados sevillanos puede consultarse Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *La Hacienda municipal sevillana en el Trienio Liberal, 1820-23*. "Hacienda Pública Española", núm. 55, 1978, pág. 41.

de los munícipes de su imposibilidad de realizarlo, debido a la falta de fondos con que financiar tal empresa. Parece patente, sin embargo, que no renuncian a la posibilidad de arbitrar una fórmula que les permita financiarla, por cuanto ordenan, incluso, la elaboración de los planos (12). La culminación de las obras será un logro del Ayuntamiento liberal.

Paralelamente a estos problemas urbanísticos, herencia de la guerra, se les plantean a los munícipes los dimanados del natural crecimiento urbano. Si realizamos un análisis de las peticiones de licencias de obras que se elevan al Ayuntamiento, percibiremos que los tres primeros años que historiamos, es decir, 1814, 1815 y 1816, coincide con un período de contracción en este sector, paralelo a los detectados en otros sectores económicos sevillanos. Es revelador en este sentido que, en una ciudad con una población como Sevilla (13), sólo se registraran en el transcurso de 1814, seis peticiones de licencias de obras y, de ellas tan sólo dos para labrar de nueva planta (14). De estas seis licencias, dos corresponden al estamento nobiliario y dos al comercial (15), de las dos restantes desconecemos su estamento social.

Al año siguiente, es decir, 1815, parece que la depresión en la construcción sevillana se agrava, por cuanto sólo se elevan al Ayuntamiento tres peticiones de licencias de obras, de ellas

(12) En el Cabildo de 27 de mayo de 1814, acordóse que el arquitecto municipal "hiciese inmediatamente el plano de la plaza general de comestibles de la Encarnación" que ya tenía encargado. A.H.M.S. Actas Capitulares, Cabildo del citado día, 1.ª. Escribanía.

(13) Vid. Alvarez Santaló, C.: *La población de Sevilla en el primer tercio del s. XIX*. Sevilla, 1974.

(14) Era costumbre en el seno del municipio sevillano que cuando se deseaba demoler un inmueble urbano, labrarlo de nuevo o hacerle modificaciones en su fachada, el dueño o el maestro de obras elevase un memorial al Ayuntamiento, el cual lo pasaba al munícipe comisionado para estos asuntos y al arquitecto mayor de la ciudad. Se señalaba días para "tirar las cuerdas", se obligaba al dueño a que tomase terreno público o a que cediese terrenos propios, según los casos, mediante el pago de un canon estipulado por vara cuadrada y finalmente, se le concedía la licencia. Al terminar la obra debía dar cuenta al Ayuntamiento, "para ver si la había hecho conforme". Exposición del Procurador, Manuel de Masa al Ayuntamiento, vista en Cabildo de 30 de abril de 1816. A.H.M.S. T. 89, núm. 12, sec. 6.ª.

(15) Los nobles son los Marqueses del Real Tesoro y de Esquivel, A.H.M.S. T. 56, núm. 18 y Tomo 109, núm. 8, sec. 6.ª y, los comerciantes son Ignacio Sologuren y Juan Brull. Tomo 118, núm. 11, sec. 6.ª y Tomo 13, núm. 10, sec. 8.ª.

dos por particulares y una por una institución benéfica (16). No hay que olvidar que 1815 fue un año particularmente difícil para la economía europea y para la española en particular y que algunos artículos alimenticios de primera necesidad permanecían registrando ciclos de precios expansivos en el mercado sevillano, lo que repercutiría desfavorablemente en el poder adquisitivo de los distintos estamentos de la ciudad (17).

La depresión en la construcción sevillana que venimos analizando parece detenerse en 1816, año en el que parece iniciarse un proceso de recuperación, con la petición de ocho licencias de obras, todas por particulares; de ellas, una para labrar de nueva planta, perteneciente al estamento nobiliario (18), y cuatro para labrar de nuevo las fachadas —tres de ellas corresponden a comerciantes (19)—; las tres restantes se refieren a arreglos de poca consideración en las fachadas (20). Son indudablemente obras de cierta envergadura que requieren un importante desembolso, lo que nos induce a pensar en una coyuntura más favorable, al menos para estos estamentos.

La expansión, cuyos inicios acabamos de analizar, se afianza al año siguiente —1817— con doce peticiones de licencias de obras, todas ellas para labrar de nueva planta, excepto dos. Una de estas licencias corresponde al estamento nobiliario (21), dos

(16) Los particulares son Francisco Sañas, vecino de los Humeros y Antonio Bejarano en el Baratillo (A.H.M.S. Tomo 95, núm. 12 y 10, sec. 6.<sup>a</sup>) y la benéfica, la obra de la armadura de la iglesia del Hospital de las Bubas, que fue incluso financiada, en parte, por el municipio, en su calidad de patrono de la institución (A.H.M.S. Tomo 48, núm. 28, sec. 6.<sup>a</sup>).

(17) Pueden citarse el aceite, la cebada y los garbanzos, entre otros. Vid. Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina. 1800-1833*. Tomo I, págs. 105, 88 y 99 y ss. y Tomo II, págs. 5, 14, 21.

(18) El noble es el Conde del Carpio que pide licencia para labrar casas en calle Pajaritos, esquina a Francos. A.H.M.S. Tomo 56, núm. 23, sec. 6.<sup>a</sup>.

(19) Desean efectuar reparaciones en la fachadas José Sologuren, José Camargo, Gertrudis Alvarez y José Adame. A.H.M.S. Tomo 56, núm. 25, 19 y 22, sec. 6.<sup>a</sup>. Los tres primeros son comerciantes.

(20) Son estas las solicitudes correspondientes a casas pertenecientes al presbítero José de Salas, a Manuel García y a M. Olivares. A.H.M.S. Tomo 56, núms. 20 y 24, sec. 6.<sup>a</sup> y Tomo 64, núm. 54, sec. 6.<sup>a</sup>.

(21) Corresponde a la ya citada propiedad urbana que desde 1814 estaba labrando de nueva planta el Conde del Carpio en calle Pajaritos. A.H.M.S. Tomo 56, núm. 38, sec. 6.<sup>a</sup>.

al comercial (22), cuatro al eclesiástico (23) y una al artesano (24). El año 1818 representa el punto culminante en esta curva expansiva de la construcción sevillana, por cuanto se elevan al municipio 25 peticiones de licencias de obras. De ellas sólo dos pertenecen a solicitudes para labrar de nueva planta y 18 para labrar de nuevo las fachadas. Las cinco restantes corresponden a arreglos insignificantes (25). El estamento más representado es el eclesiástico, con diez peticiones (26), siguiéndole el del comercio con cuatro (27) y el artesano con una (28).

Al año siguiente—1819— se perfila de nuevo una depresión en las peticiones de licencias de obras, que ascienden sólo a siete, comprensible si tenemos en cuenta que la ciudad atravesó

(22) Los comerciantes son Santaló e Hijos y Pedro García. A.H.M.S. Tomo 56, núms. 37 y 32, sec. 6.<sup>a</sup>

(23) Tres de esas casas pertenecen al: Cabildo Catedral, Monasterio de las Dueñas y Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada, en el Baratillo. A.H.M.S. Tomo 56, núms. 31, 34 y 33, sec. 6.<sup>a</sup>. La cuarta, es propiedad del Convento de Madre de Dios y consistía en un solar en la Plazuela de San Antonio, collación de San Lorenzo. A.H.M.S. Tomo 56, núm. 26, sec. 6.<sup>a</sup>.

(24) En realidad, el maestro herrador y albeitar, Juan Bernal, con tienda en la Puerta Real, solicita terrenos para labrar una casa pegada a la muralla. La licencia la solicita el 18 de marzo de 1817 y el 9 de septiembre de 1817 abona 1.282 rs. por 111 varas de terreno. A.H.M.S. Tomo 56, núm. 36, sec. 6.<sup>a</sup>. De las restantes solicitudes no conocemos su estamento social. A.H.M.S. Tomo 56, núms. 27, 28, 29, 30 y 35, sec. 6.<sup>a</sup>.

(25) Solicitan levantar obras nuevas José Sologuren, del comercio y comisario honorífico de Guerra. En realidad, desde 1814 está importunando al municipio para que le conceda para labrarlas el edificio que fue Cárcel Real en calle Coliseo, collación de San Pedro, que era almacén municipal y tenía 1.140 varas superficiales. Negósele una vez más la licencia. A.H.M.S. Tomo 109, núm. 26, sec. 6.<sup>a</sup>. Asimismo solicita labrar de nueva planta Marcelo Santana, corredor de Lonja. A.H.M.S. Tomo 95, núm. 17, sec. 6.<sup>a</sup>.

(26) Las entidades religiosas que están representadas en estas solicitudes son: Monasterio de Santa Clara, Hospital de San Bernardo, Hermandad del Santísimo de la Parroquia de San Gil, Beaterio de San Antonio, Convento de Religiosas de la Paz, Monasterio de Cartuja, una capellanía, y el presbítero Antonio Fernández, con una licencia cada uno. El Cabildo Catedral está representado con dos. A.H.M.S. Tomo 57, núms. 13, 6, 9, 12, 14, sec. 6.<sup>a</sup>; Tomo 56, núm. 45; Tomo 57, núms. 13, 43, y Tomo 57, núms. 8 y 11, todos sec. 6.<sup>a</sup>.

(27) El estamento comercial está representado con las solicitudes de Ignacio de la Calzada, Vda. de Rodríguez, José Camargo y la ya citada de José Sologuren en la nota 25. A.H.M.S. Tomo 57, núms. 7 y 5, sec. 6.<sup>a</sup> y Tomo 56, núm. 41, sec. 6.<sup>a</sup>

(28) Esta solicitud corresponde al panadero Juan Salas, para arreglar la fachada de su casa en calle Tocinos, parroquia de Omnium Sanctorum. A.H.M.S. Tomo 57, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>. Las diez restantes no puede especificarse su estamento social. A.H.M.S. Tomo 56, núms. 39, 40, 42, 44, 46, 47 y Tomo 57, núms. 2, 4 y 10, todos sec. 6.<sup>a</sup>.



por una situación vivencial difícil como consecuencia de la epidemia que la azotó y de los sucesos relacionados con la expedición a América y posterior alzamiento de Riego que la convulsionaron. De estas peticiones cinco corresponden a solicitudes para levantar de nuevo fachadas y dos a arreglos de poca consideración en ellas. El estamento eclesiástico está representado con dos peticiones (29) y con otras dos del comercio (30).

En definitiva, en los años que estamos historiando, el estamento comercial es el que se nos muestra más dinámico respecto a la remodelación de sus viviendas o de sus propiedades urbanas, con un 31,1 por ciento y, entre ellos los más activos son sin duda José de Sologuren y José Camargo con un 3,2 por ciento respectivamente de peticiones de licencias de obras (31). En segundo lugar podemos situar al estamento eclesiástico con un 27,8 por ciento de estas solicitudes, mostrándose más dinámico el Cabildo Catedral con un 3,1 por ciento. En tercer lugar tendremos que situar al estamento nobiliario con sólo un 6,5 por ciento y por último hemos de situar al artesanado con un 4,9 por ciento de dichas solicitudes. ¿Tal vez este dinamismo constructivo puede relacionarse, en alguna medida, con el dinamismo económico de los estamentos aquí representados? De todas formas sólo lo podemos considerar indicativo, pues desconocemos el volumen de las propiedades urbanas de cada estamento social.

Además de esta problemática relacionada con la dinámica del crecimiento urbano, los munícipes sevillanos tuvieron que enfrentarse con dos problemas urbanísticos, quizás más arduos por necesitar de grandes desembolsos para darles solución. El primero contempla la vertiente sanitario-estética de la ciudad y comprende la necesidad de suprimir los frecuentes callejones,

(29) Corresponden a casas pertenecientes al Hospital de la Caridad y al Convento de San Francisco de Paula. A.H.M.S. Tomo 57, núms. 15 y 18, sec. 6.<sup>a</sup>. El primero desea efectuar algunos reparos en la fachada y el segundo levantar de nuevo fachada en casas de su propiedad.

(30) Estas corresponden a solicitudes de José Sologuren y Marcelo Santana —también citados en la nota 25—, para sus propiedades situadas en calle Escarpín, junto al Buen Suceso y en calle Linos, en el barrio de Feria. A.H.M.S. Tomo 57, núms. 21 y 16, sec. 6.<sup>a</sup>. De las tres solicitudes restantes, dos corresponden a peticiones de licencias para levantar de nuevo fachadas, y la última a arreglos en ella. A.H.M.S. Tomo 57, núms. 23, 24 y 22, sec. 6.<sup>a</sup>.

(31) Vid. notas 25 y 30 respectivamente.

verdaderos estercoleros callejeros, para lo que los municipales van a contar con la colaboración ciudadana en cuanto a la denuncia de su existencia y lo que es más importante, al apoyo económico (32) y el segundo se refiere a la supresión de los ángulos y salientes en la alineación de las casas, sobre todo con vistas a dar más amplitud a las calles. Este objetivo estará presente en todas las licencias de obras que el municipio concede en el período que venimos estudiando (33).

El segundo problema al que acabamos de aludir es el relacionado con la conservación de los edificios públicos, difícil, sobre todo, si éstos tenían además un valor histórico y artístico. Este era el caso de las murallas de la ciudad, muy deterioradas por la ocupación de los ejércitos beligerantes durante la Guerra de la Independencia. Si bien habían perdido su misión defensiva, como ampliamente se había demostrado en el transcurso de la guerra, aún seguían siendo un símbolo y, sobre todo, un medio del que se valía la Hacienda para recaudar sus impuestos en los "cajones de entrada", situados en las puertas de la ciudad. Con este fin, se repararon desde la Puerta de la Barqueta a la Puerta Real (34), uno de los sectores más dañados y se arreglaron algunas de sus puertas que yacían por el suelo (35).

(32) La Hermandad del Cristo del Amor y Nuestra Señora del Socorro, se compromete a financiar el cierre del callejón situado junto a la parroquia de San Miguel, donde estaba instalada. A.H.M.S. Tomo 95, núm. 15, sec. 6.<sup>a</sup> y don Carlos Warte el que iba de la Cuesta del Rosario a la Costanilla. A.H.M.S. Tomo 109, núm. 12, sec. 6.<sup>a</sup>, entre otros casos que podríamos citar.

(33) El cómputo de las licencias de obras que adquieren terrenos públicos en los años que estamos historiando arroja una cifra de 563 varas, que suponen un ingreso para las arcas municipales de 3.747 rs. mientras los particulares sólo ceden 30 varas a favor del público, lo que supone un desembolso por parte del municipio de 384 rs. El precio de la vara de terreno es muy elástico y está condicionado por su situación más o menos céntrica, el barrio en que está situado, su carácter comercial, la amplitud de la calle y su línea, entre otros muchos matices que podríamos citar. Su precio oscila entre 3 rs. pagado por unos terrenos en el barrio extramuro de los Humeros, ya lindante con el campo y los 80 rs. que se pagan por otros situados en la Cuesta del Rosario.

(34) Esta obra fue presupuestada por el arquitecto mayor en 9.960 rs. según informe que elevó al municipio de 3 de marzo de 1815. A.H.M.S. Tomo 61, número 20 y Tomo 58, núm. 25, ambos sec. 6.<sup>a</sup>

(35) El coste de esta reparación ascendió a 2.546 rs. que debían ser satisfechos a medias entre el Ayuntamiento y la Hacienda Nacional. A.H.M.S. Informe del maestro carpintero, Juan Florido, al Ayuntamiento de 3 de octubre de 1818. Tomo 83, núm. 91, sec. 6.<sup>a</sup>

Pero, en general, el municipio seguía una política deficiente en relación con el mantenimiento de los edificios públicos de la ciudad, sobre todo si no se veía presionado por otros organismos estatales —como la Hacienda respecto a la reparación de las murallas—. Ello no era debido a indiferencia de los municipales hacia estos problemas, sino, más bien, a falta de fondos en las arcas municipales y, sobre todo, a deficiente inversión de estos fondos, como he tenido ocasión de poner de manifiesto (36).

De entre los edificios públicos fueron los mercados de la ciudad los que atrajeron, casi exclusivamente la atención de los municipales y, de entre ellos, fue la plaza de abastos de Triana la que demandó una urgente reparación, pues la techumbre se encontraba en parte hundida y en parte apuntalada, entre otras deficiencias (37), de tal manera que los vendedores rehusaban vender sus artículos dentro de ella, estacionándose con sus puestos y velas en el Altozano y sus alrededores y, refugiándose en los zaguanes de las casas inmediatas a la menor lluvia, promoviendo alborotos si se trataba de desalojarlos (38).

A pesar de que en 1816 se había dispuesto su reparación por el municipio, la falta de fondos no permitió emprender la obra hasta tres años más tarde, cuando el presupuesto de ella había ascendido enormemente por ser necesario levantarla de nueva planta (39). En el transcurso de 1819 la obra pudo ser terminada

(36) Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *La Hacienda Municipal sevillana en 1819*. "Archivo Hispalense", núms. 171-173, 197 págs.

(37) Los panaderos se quejaban de que en los días de lluvia, el agua traspasaba la techumbre, mojándoles el pan, los mostradores para venderlos faltaban en su mayoría, y era tal la falta de vigilancia, que habían abierto orificios en las paredes por los que les robaban el pan, al menor descuido. La parte del mercado reservada a los hortelanos se encontraba con techumbre hundida y la basura se acumulaba en los puestos abandonados. A.H.M.S. Informe del alguacil mayor al Asistente de octubre de 1815. Tomo 74, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup> y solicitud de los hortelanos al Ayuntamiento de 20 de mayo de 1817 para que les conceda estos puestos que ellos se comprometen a limpiar. Tomo 117, núm. 12, sec. 6.<sup>a</sup>

(38) Las quejas de los vecinos en este sentido, mueve al Asistente interino en 3 de mayo de 1816 a ordenar que se estudie la reparación. A.H.M.S. Tomo 74, núm. 2, sec. 6.<sup>a</sup>

(39) Según el presupuesto presentado por el arquitecto mayor al Diputado de Obras Públicas, Marqués de Rivas, el 13 de mayo de 1819, oscilaba entre 35.000 y 40.000 rs., pues era necesario reedificar la fachada en su totalidad, las cubiertas, los muros, el pavimento y, en resumen, todas sus dependencias. A.H.M.S. Tomo 74, núm. 3, sec. 6.<sup>a</sup>

y quedó dispuesta para recibir a los panaderos, hortelanos y semilleros (40).

También fue objeto de la atención municipal la construcción de un edificio destinado a la venta del pescado en el río. Con el propósito del mejor mantenimiento del orden y de evitar que se ensuciase el cauce con los desperdicios de los desembarcos, el Intendente determinó la construcción de una pescadería de madera con cubierta, donde no sólo se pesase el pescado, sino que al mismo tiempo se vendiese y se pagase al almotacen. El problema de su emplazamiento se soslayó escogiéndose las inmediaciones del puente de Triana (41).

Aunque la Carnicería Mayor también necesitaba reparación en algunos de sus arcos que se hallaban ruinosos (42), el municipio demoró su reparación, deseoso como estaba de lograr solucionar el problema de la construcción de un mercado central de abastos en el derribo del convento de la Encarnación, según ya hemos analizado.

Entre los servicios públicos sevillanos, en general deficientes, el de la limpieza urbana quizás fuera el peor, contribuyendo a mantener un índice higiénico y sanitario insatisfactorio en la ciudad, sobre todo en los meses estivales, que la convertían en foco propicio de epidemias. Este servicio, no sólo contaba una dotación de personal y material extremadamente exiguo (43), sino que además sólo atendía algunos sectores de la ciudad. Únicamente las plazas de abastos —Triana, Feria y los alrededores de la plaza del Salvador— debían ser objeto diariamente del servicio de limpieza, pues a este fin los hortelanos pagaban

(40) Según el informe del Diputado de Obras Públicas, Marqués de Rivas, de 5 de julio de 1819 y del Procurador Mayor al Ayuntamiento en esa fecha se había procedido ya a la colocación de los distintos vendedores y se le había entregado la llave al placero. Ambos estaban muy preocupados porque se pusiese especial cuidado en la limpieza del nuevo mercado para que los gastos realizados no resultasen inútiles. A.H.M.S. Tomo 81, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>

(41) El Intendente, don Francisco de Laborda, comunica el 16 de noviembre de 1816, al Ayuntamiento su propósito de realizar la obra y propone el emplazamiento. A.H.M.S. Tomo 16, núm. 68, sec. 6.<sup>a</sup>

(42) El arquitecto municipal, Cayetano Vélez, el 5 de mayo de 1816, propone a la Junta Municipal levantar arcos formeros en las inmediaciones de los ruinosos. A.H.M.S. Tomo 10, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>

(43) Estaba encomendado a 5 capataces, auxiliados por 27 mozos, y contaban con 10 bestias mayores con carro y 20 menores con angarillas, para las calles estrechas. A.H.M.S. Tomo 4, núm. 2, sec. 6.<sup>a</sup>

un arbitrio en los “cajones de entrada” (44). Del resto de la ciudad, sólo las calles más céntricas eran objeto de la limpieza pública dos veces a la semana (45). Si no perdemos de vista que la vía pública era considerada por el ciudadano sevillano como el vertedero natural de todo cuanto le estorbaba —animales muertos, aguas sucias, escombros y residuos de los pozos negros— podremos deducir que aquella alcanzaba un ínfimo nivel higiénico.

Un problema íntimamente relacionado con la limpieza urbana era el de los vacíos, al que el Ayuntamiento no acertaba a encontrarle una satisfactoria solución. Además, no contaba con la colaboración ciudadana, pues los vecinos seguían arrojando los escombros a la calle, ahorrándose así el sacarlos fuera de las murallas. Su reiterada acumulación en el recinto urbano hizo necesaria la emisión de continuos edictos, en los que se obligaba, bajo severas penas, arrojarlos en los sitios destinados al efecto, preferentemente con vistas a rellenar los alrededores de la ciudad (46).

Otro servicio público, también en extremo deficiente, era el del alumbrado urbano, sobre todo en estos años que estamos historiando, pues los franceses habían dejado rotos, a su marcha, la mayoría de los faroles de aceite y aún no se habían repues-

(44) Este arbitrio ascendía a 16.016 rs. 28 ms. que debía satisfacer la Hacienda Nacional al Ayuntamiento por tenérselo embargado, pero el pago se verificaba con grandes atrasos, según exponía el Contador municipal, Ignacio de Altola-guirre al Ayuntamiento, en 2 de junio de 1820. A.H.M.S. Tomo 4, núm. 2, sec. 6.<sup>a</sup>.

(45) El presupuesto de este servicio público ascendía a 176.466 rs. anuales entre jornales y material. Uno de los capataces estaba encargado del material —bestias, piensos, carros, angarillas...— y los cuatro restantes eran los responsables de otras tantas cuadrillas que recorrían algunas demarcaciones de la ciudad. Los mozos se repartían así: cuatro basureros, cuatro arrieros, nueve carreteros y diez cargadores. A.H.M.S. Exposición de la Contaduría municipal al Ayuntamiento de 5 de mayo de 1817. Tomo 1, núm. 58, sec. 6.<sup>a</sup>.

(46) En la Laguna de los Patos deberían depositarse los escombros procedentes de las Puertas de la Macarena, Córdoba, Sol y Osario y, en la Cruz del Campo los que procedieran de las Puertas de Carmona y de la Carne. Las “extremidades” de los Prados de Santa Justa y San Sebastián se reservaban para los residuos de los pozos negros situados entre las Puertas de Córdoba y la de Triana. Los producidos por este barrio deberían vaciarse a 800 varas del Patrocinio, sin tocar de ningún modo la madre antigua del río y, a 1.000 varas del barrio de la Macarena los que salieran desde la Puerta Real a la de Macarena. A.H.M.S. Edicto municipal de 8 de enero de 1816. Tomo 26, núm. 31, sec. 6.<sup>a</sup>.

tos (47). El servicio, al igual que hemos visto ocurría con el de limpieza, contaba con una dotación de personal y material increíblemente reducido (48) y, naturalmente sólo se beneficiaba de él los barrios céntricos de la ciudad, pese a que todos los propietarios urbanos pagaban la contribución de alumbrado y limpieza. En estos años —1818—, a título de novedad y experimento, se hizo una demostración de alumbrado con gas, por iniciativa de una institución privada sevillana (49).

Capital importancia revestía para una ciudad populosa, sometida a los rigores de un caluroso estío, resolver el problema de su abastecimiento de aguas. De dos puntos fundamentales se surtía Sevilla: Caños de Carmona y Fuente del Arzobispo (50). Este servicio exigía una constante atención por parte de los municipales, pues frecuentemente estaba amenazado de sufrir alteraciones por múltiples causas. Unas veces, los vecinos de las casas próximas al depósito general almacenaban maderas o muebles sobre sus bajantes, con el consiguiente riesgo de hundimiento, otras, carros de labor utilizaban los caminos construidos sólo para el paso de caballerías y bajo los cuales pasaban las cañerías que conducían el agua a la ciudad, amenazando con interrumpir el abastecimiento, al producir roturas en las con-

(47) Informe del Contador, Domingo de Menchaca, a la Junta de Alumbrado y Limpieza de 17 de septiembre de 1818. A.H.M.S. Tomo 1, núm. 59, sec. 6.<sup>a</sup>.

(48) Constaba de 1.843 faroles de aceite, a cargo de 43 mozos encendedores. A.H.M.S. Vid. nota 47.

(49) El presupuesto de este servicio público ascendía a 292.062 rs. anuales. El horario del alumbrado se reducía a "desde el toque de oración" hasta las once de la noche, excepto la noche de Navidad que se retrasaba hasta las doce y la víspera del Corpus que permanecía toda la noche, pues los toldos dificultaban la visibilidad. A.H.M.S. Informe de la Contaduría, de 5 de mayo de 1817 y 17 de septiembre de 1818, al Ayuntamiento. A.H.M.S. Tomo 1, núm. 58 y 59, sec. 6.<sup>a</sup>. Según anota don Francisco Arias de Saavedra en su Diario de 21-marzo-1818, ya estaba en esta fecha toda la instalación a punto, yendo el 28 con su familia y algunos amigos a presenciar las pruebas. Queda impresionado de la brillantez de la luz "de suerte que cada una equivale a diez regulares". Transcripción en Tesis licenciatura Isabel Paredes Vera, págs. 42 y 46 (inédita).

(50) El depósito general de las aguas procedentes de los Caños de Carmona se encontraba en la puerta del mismo nombre, desde donde se repartía a las fuentes públicas, Reales Alcázares y particulares. A la Fuente del Arzobispo se llegaba a través del camino que partía de la Puerta del Sol. A.H.M.S. "Repartimiento de fincas v contribuyentes". Tomo 31, núm. 17, sec. 6.<sup>a</sup>.

ducciones (51). A su vez, podían repercutir en el volumen de las aguas llegadas a la ciudad, la sustracción de más caudal del asignado a los particulares (52) e irregularidades en las arcas repartidoras (53). Como consecuencia, eran constantes las obras de reparación, así como permanentes los trabajos de limpieza, para evitar el fango que perjudicaba la salubridad de las aguas, todo lo cual repercutía en un elevado coste de este servicio público (54).

Pero, no sólo debían velar los municipales por el volumen de las aguas que llegaban a la ciudad, sino muy particularmente por su distribución. Aunque Sevilla contaba con numerosas fuentes públicas, éstas no eran, sin embargo, suficientes para satisfacer las necesidades del elevado número de sus habitantes, ni se adaptaban a las exigencias de su dilatado casco urbano. Este era el motivo de los frecuentes altercados que se producían entre el público y los aguadores o entre los aguadores entre

(51) El arquitecto municipal, Echamoros, denuncia la desaprensión de los vecinos del depósito general que saltaban sobre él para realizar los almacenamientos al Ayuntamiento en 27 de febrero de 1818. A.H.M.S. Tomo 16, núm. 67, sec. 6.<sup>a</sup>. Y, el colono de la Hacienda de Buena Esperanza se queja al Ayuntamiento de que el guarda celador de los Caños de Carmona no le deja transitar por dicho camino. Los graves perjuicios que le reporta el rodeo que tiene que dar le compensa del ofrecimiento de costear las posibles roturas. A.H.M.S. Tomo 19, núm. 15, sec. 6.<sup>a</sup>.

(52) El guarda de los Caños de Carmona denuncia, por este motivo, el propietario del Molino del Fraile. Visto el Asunto en Cabildo de 15 de junio de 1814, acordóse multarlo con cuatro ducados. A.H.M.S. Actas Capitulares 1.<sup>a</sup> Escribanía.

(53) Las advertidas en la de San Román indujo a los vecinos a solicitar su apertura, según expuso el Procurador Mayor al Ayuntamiento el 17 de septiembre de 1818. A.H.M.S. Tomo 3, núm. 27, sec. 6.<sup>a</sup>.

(54) Para mejor vigilar la conducción de aguas a la ciudad se había dividido la de los Caños de Carmona en diez tramos, cada uno de 200 pasos, de las que siete necesitaban reparación y algunos, incluso amenazaban ruina, según manifestaba el maestro mayor de obras, Salvador Tamayo, tras el reconocimiento de 25 de junio de 1818. A.H.M.S. Tomo 3, núm. 28, sec. 6.<sup>a</sup>. Será también constante la vigilancia sobre su limpieza, casi anual. Véase las recomendaciones, a título de ejemplo del arquitecto municipal, Cayetano Vélez, de 15 de junio de 1814 y del guarda de los Caños de 18 de junio de 1819. A.H.M.S. Actas Capitulares, 1814, 1.<sup>a</sup> Escribanía y Tomo 9, núm. 25, sec. 6.<sup>a</sup>.

sí, cuando un solo caño en la fuente les obligaba a guardar cola (55).

Casi todas las plazas sevillanas y algunas calles contaban con fuentes. Entre otras existían en la calle Linos, en el Pumarejo, en la plaza de San Lorenzo —con cuatro caños y arca de repartimiento para otras fuentes (56)— en la plaza de Santa Lucía —con pilón para las bestias (57)—, en la del Duque —con cuatro caños y complicada decoración que la convertía en una de las más hermosas de la ciudad—, en la calle de San Vicente (58) y en la de Cantarrana, entre otras (59). Realmente, desde principios de siglo se habían construido numerosas fuentes en Sevilla, casi todas con aguas procedentes de la Fuente del Arzobispo, pero según opinión de destacados sevillanos (60), aún se necesitaban algunas más.

Cualquier desarreglo en algunas de ellas provocaba graves dificultades y obligaba a penosos desplazamientos. Así la destrucción, durante la ocupación francesa de la ciudad, de la fuente de la plaza de Pilatos —que surtía a los barrios de San Esteban y San Ildefonso— obligaba a su vecindario y a los regimientos de caballería y artillería, alojados en los cuarteles de la plaza de San Pedro, a desplazarse hasta la fuente de la Puerta

---

(55) Exposición de los vecinos de la calle Cantarranas (sin fecha) y acuerdo del Cabildo de 23 de junio de 1815. A.H.M.S. Tomo 45, núm. 55, sec. 6.<sup>a</sup>. Los aguadores solían llevar las cargas de agua al domicilio de los clientes a precios que oscilaban entre seis cuartos y un real. Recibos de clavería del Hospital de la Sangre, 1816 y 1817. Archivo Histórico de la Excma. Diputación Provincial. Leg. 78. Es testimonio de la frecuencia con que se recurría a sus servicios por el vecindario sevillano, las múltiples y voluminosas tinajas para el agua que aparecen entre el ajuar doméstico en los inventarios post mortem del Archivo de Protocolos Notariales, cuantificados en el estudio en proceso de elaboración ya citado: *La estructura del capital en la Sevilla del s. XIX*.

(56) González de León, F.: *Noticias históricas de los nombres de las calles de Sevilla*. Sevilla, 1839, pág. 88.

(57) González de León, F.: *Ob. cit.*, pág. 90.

(58) Exposición del Maestro Mayor de Obras, Salvador Tamayo, al Ayuntamiento de 19 de noviembre de 1819. A.H.M.S. Tomo 46, núm. 80, sec. 6.<sup>a</sup>.

(59) Situada junto a la Puerta Real, más que fuente era un pilón de un solo caño, cuya pobreza y fealdad indujo a los vecinos a solicitar del Ayuntamiento la construcción de otra de más caños y hermosura, petición que chocó con la escasez de fondos municipales. A.H.M.S. En el Cabildo de 23 de junio de 1815 se acordó denegarlo. Tomo 45, núm. 55, sec. 6.<sup>a</sup>.

(60) Diario de don Francisco Arias de Saavedra. 11 de noviembre de 1816. Transcripción en Tesis de Licenciatura inédita de Julia de la Cruz Betancor, pág. 426.



de Carmona, cuyas sucias aguas repelían al vecindario (61). Esta fuente será arreglada con motivo del viaje de la reina, del que enseguida trataremos.

Durante el estío disminuía la fuerza de las aguas que llegaban a la ciudad, hasta el punto de secarse algunas fuentes desde principios de mayo a fines de noviembre y causando gran perjuicio al vecindario en general, y a algunas industrias en particular. Se trató de soslayar el problema bajando doce pulgadas los caños de las fuentes de la ciudad, pero su elevado costo, dado la escasez de los fondos municipales, obligó a abandonar la idea (62).

Un servicio público que presentaba esporádicos problemas a los municipales en los años que estamos historiando era el del alcantarillado. Efectivamente durante la época de las lluvias la ciudad se veía amenazada, a veces en dos ocasiones en un mismo año, por el peligro que suponía la inundación del casco urbano por las aguas del Guadalquivir. En esa tesitura se procedía a clavar los husillos, en una operación tan rutinaria como ineficaz. Para paliar este azote de la ciudad, fuente de ruina y desgracias para sus habitantes, un inventor sevillano, Ildefonso Martínez, ofreció al municipio el proyecto de una máquina, especie de bomba hidráulica, muy eficaz para facilitar el desagüe de las aguas, pero cuyo elevado costo —278.766 rs.— escapaba a las posibilidades de adquisición del municipio (63).

Por último, nos ocuparemos del servicio de incendios, extremadamente deficiente en la ciudad. El material de que estaba dotado resultaba de una pobreza aterradora (64), teniendo en cuenta las favorables condiciones de combustibilidad de los

(61) Según presupuesto del arquitecto municipal, Cayetano Vélez, su arreglo ascendía a 5 ó 7.000 rs. A.H.M.S. Tomo 45, núm. 56, y Tomo 46, núm. 79, sec. 6.<sup>a</sup>.

(62) El presupuesto presentado al Ayuntamiento en 19 de noviembre de 1819 por el Maestro Mayor de Obras, Salvador Tamayo, ascendía a cerca de 6.000 rs. A.H.M.S. Tomo 46, núm. 80, sec. 6.<sup>a</sup>. Entre las industrias más perjudicadas pueden citarse los tintes, por la necesidad de abundancias de aguas, según manifestaba al municipio, el tintorero y vecino de la collación de Omnium Sanctorum, Francisco García.

(63) En Cabildo de 15 de noviembre de 1815 acordóse agradecerlo y dejarlo para mejores tiempos. A.H.M.S. Tomo 55, núm. 14, sec. 6.<sup>a</sup>.

(64) Ascendía a 21 cubos, 21 ganchos, 19 hachas, 6 azadas, 14 espiochas y 12 palanquetas. A.H.M.S. Informe del arquitecto municipal, Cayetano Vélez, al Ayuntamiento de 8 de agosto 1814. Tomo 92, núm. 20, sec. 6.<sup>a</sup>.

edificios urbanos, muchos de ellos totalmente de madera —techos y suelos—, que muchas forjas, tintes, destilerías y establecimientos fabriles en general, se encontraban ubicados dentro del casco urbano y las condiciones de calefacción y cocción de la época, resulta providencial que no proliferaran más los incendios en la ciudad. La solución a este problema, mediante la creación de un cuerpo fijo de bomberos —dos Compañías de Zapadores Bomberos— será un logro del Asistente Arjona, en 1833 (65).

La vulnerabilidad de la ciudad ante la catástrofe que pudiera suponer un siniestro, unido a la convicción de los municipales de la precariedad de los medios de que se disponía para atajarlo, determinó que el problema del emplazamiento del polvorín, destinado al abastecimiento de las tropas de la provincia, que en otras circunstancias sólo hubiera representado un trámite, revistiera particular importancia y que ningún lugar les pareciera a los municipales suficientemente seguro y alejado del casco urbano (66).

Contribuyó a aumentar los recelos y la preocupación de ediles y vecindario, el propósito de las autoridades militares de

(65) En 1818 se declaró un incendio en una casa contigua a la del Marqués de Grañina, desde la que se propagó al pajar de ésta, quemándose dos piezas principales, estropeándose muchos muebles y causándose un gran alboroto en la ciudad. Diario de don Francisco Arias de Saavedra, 9 de julio de 1818. Transcripción en Tesis de Licenciatura inédita de Isabel Paredes Vera, págs. 126-7. En este incendio se perdió algún material del exiguo con que contaba la ciudad. Concretamente desaparecieron 2 azadas, 4 hachas, 6 espiochas y se rompieron dos cubos de cobre. Se registró otro en la iglesia del Convento del Pópulo, al prenderse el órgano y, destruyó toda la nave, deteriorándose sensiblemente el templo. A.H.M.S. Exposición del Procurador Mayor, Ignacio de Medina de 22 de septiembre de 1818 al Ayuntamiento. Tomo 50, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>, y Velázquez, J.: *Anales de Sevilla...* ya citados, pág. 181. Vid. también, Braojos Garrido, A.: *Don José Manuel de Arjona, Asistente de Sevilla (1825-1833)*. Sevilla, 1976, págs. 415 y ss.

(66) Al quedar destruido el antiguo almacén de pólvora de la Torre de los Esteros, se condicionó el Convento de Portaceli, pero la inquietud de los sevillanos consiguió que la mayor parte de la pólvora se trasladase a San Fernando y que la destinada al servicio de la provincia se trasladase a la Hacienda de Quintos. Al quedar inservible por la humedad se trasladó a la Enramadilla, no sin disgusto por parte del Ayuntamiento que alegaba era un problema de la Hacienda Nacional y no del municipio y que debía trasladarse al edificio que aquélla había construido en Torreblanca. A.H.M.S. Petición del Capitán General, Conde del Abisbal al Ayuntamiento de 2 de agosto de 1814 para que le proporcione edificio. Tomo 1, núm. 55, sec. 6.<sup>a</sup> e Informe del Procurador, Manuel de Masa, al Ayuntamiento de 20 de noviembre de 1816. Tomo 83, núm. 12, sec. 6.<sup>a</sup>.

establecer en Sevilla una fábrica de mixtos, para el servicio de campaña y el hecho de que elijan para su ubicación unas casas en la Calzada de San Benito que, aunque extramuros, constituía una zona de relativa densidad demográfica sevillana (67).

## 1.2. Servicios Asistenciales.

La ciudad contaba con numerosas instituciones benéficas, muchas de ellas orientadas hacia actividades hospitalarias. Este era el caso de los Hospitales de la Caridad, del Cardenal, de los Inocentes, de las Bubas, de la Sangre, de San Lázaro, del Buen Suceso, entre otros. Unos se encontraban bajo la protección de los priores de los monasterios sevillanos, otros —Hospital del Amor de Dios—, directamente bajo el patronato del Arzobispo sevillano, ante quienes tenían que rendir cuentas anualmente de su gestión (68).

En realidad estas instituciones atravesaban por graves crisis económicas dimanadas de la pésima inversión de sus fondos benéficos —en bonos de la Deuda Pública—, impagados por el Estado, lo que supuso un drástico cambio en la tradicional financiación de sus ingresos, que de directa —producida por las rentas de sus propiedades rústicas y urbanas— se convierte en indirecta, a través del Estado. Pero sobre todo supone un cambio de mentalidad.

En definitiva, asistimos a la paulatina quiebra de la misión de la beneficencia en manos de la iglesia, para ser asumida por el Estado. Estos años que historiamos, son de transición y por tanto de confusión y crisis. Por ello, algunas instituciones sufragaban aún sus gastos, sometidos a una estricta economía, con las rentas de sus disminuidas propiedades rústicas y urbanas

(67) El Cabildo eclesiástico, propietario de la casa que intentaba arrendarse, consciente del peligro que supone para el citado barrio, lo comunica al Ayuntamiento el 27 de mayo de 1815. A.H.M.S. Tomo 46, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(68) Libro de cuentas anuales del Hospital del Amor de Dios. A.H.E.D.P. Legajo 18. Sin embargo estas instituciones habían visto disminuir ostensiblemente el número de sus enfermos a consecuencia de la crisis económica por la que atravesaban. Puede consultarse para su trayectoria desde el siglo XVI al XVIII la obra de Carmona García, J. I.: *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, 1979.

(69), con las donaciones de los fieles y con las recaudaciones, en estos años insignificantes, de sus bacinadores (70).

Durante los meses en que Andalucía fue teatro directo de la Guerra de la Independencia, representó un agudísimo problema la hospitalización de los heridos, sobre todo si tenemos en cuenta que Sevilla carecía de un hospital militar. Se habilitó a este fin, por cesión generosa de sus propietarios, el Hospital de la Sangre, situado en el arrabal de la Macarena, a cuyo fin fueron trasladadas las enfermas que lo ocupaban al convento de San Juan de Dios, en la plaza de San Leandro. Al regresar Fernando VII al país, la comunidad de este convento reclamó su devolución y para llevarlo a efecto se efectuaron obras en el hospital de la Sangre, para instalar de nuevo en él a las enfermas, convenientemente separadas de las alas de utilización militar (71).

La estrechez de las instalaciones —una sala en la planta baja y otra en la alta—, lo reducido de sus dependencias y las escasas y pequeñas habitaciones disponibles para sus empleados, indujeron al patronato del Hospital a gestionar reclamaciones, e incluso, representar a S.M., pero fue inútil. El edificio se necesitaba y los apuros de la Hacienda Nacional no permitía habilitar otro. En lo sucesivo el ejército debería usufructar también el edificio y los civiles tendrían que hacer frente a las

(69) Solamente el Hospital de los Inocentes poseía 24 propiedades urbanas que le proporcionaban una renta mensual de 1.409 rs. A.H.E.D.P. "Razón de los números de casas según el protocolo, calles y vecinos que las viven y renta anual", Leg. 117. Vid. Alvarez Santaló, C.: *Beneficencia y marginación social en Sevilla en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen*. Homenaje de la Universidad de Sevilla al profesor Hernández Díaz (en prensa).

(70) Estos pedían públicamente en nombre del Hospital y gozaban, entre otros privilegios, de libertad de alcabala, almojarifazgo, alojamiento y bagajes. Sin embargo en los años que estamos historiando, tanto los embargadores de bestias para el ejército, como los municipales tratarán de no reconocerles estos privilegios que consideran atentatorios: a la Hacienda Nacional por privarla de los derechos reales, al municipio por privarlo de los derechos municipales y al pueblo por la exención de alojamientos. A.H.M.S. Queja del mayoral del Hospital de San Lázaro al Ayuntamiento de 14 de febrero de 1815. Tomo 7, núm. 16, sec. 6.<sup>a</sup> y Acuerdo del Cabildo de 2 de septiembre de 1816 respecto a no reconocer los privilegios de los bacinadores del Hospital de los Inocentes. Tomo 7, núm. 17, sec. 6.<sup>a</sup>.

(71) Oficio del Intendente, Francisco de Laborda, de 18 de marzo de 1815, instándole a los patronos del Hospital de la Sangre para que efectúen el traslado. A.H.E.D.P. núm. 1708.

crecientes pretensiones militares, nacidas del aumento de sus necesidades hospitalarias (72).

Sevilla, ciudad populosa y alegre, estaba infectada de multitud de vagos, de enjambres de mujeres públicas que, después del toque de oración, invadían las calles; de cuadrillas de muchachos y ladrones que hacían arriesgadas, dado lo mal iluminadas que se encontraban las calles sevillanas, según hemos visto, las salidas nocturnas, así como de soldados, vagabundos e impedidos que aturdían con sus descompasados gritos y sus continuas reyertas. Quizás fueran las plazas de abastos los lugares idóneos para las pendencias, riñas y escándalos, pese a la vigilancia municipal, cuyos representantes son, a veces, objeto de burlas y desacatos (73). Sin duda era la plaza del Pan la más bulliciosa y turbulenta, por la ausencia de la guardia acostumbrada (74) y por la multitud de mujeres de dudoso vivir que con el pretexto de vender aguardiente, tabaco o pañuelos, entorpecían el paso y atraían con sus dichos a los soldados que, promovían reyertas si los vecinos trataban de amonestarlas (75).

Para poner fin a este estado de cosas, se pensó en la necesidad de dotar a la ciudad de un hospicio y un presidio correccional. Con este fin, el Supremo Consejo instó a la Audiencia para que le presentara sus planes sobre la creación de una casa de corrección masculina y otra femenina. Para llevarlo a cabo se formó una Comisión, invitándose al Ayuntamiento a que formase parte de ella (76).

(72) El Intendente, José Antonio Blanco, solicita el 14 de febrero de 1820 de los patronos —los priores de los monasterios de la Cartuja, San Isidoro y San Jerónimo— que le franqueen la parte alta del patio chico, que pertenecía al acotamiento de mujeres. A.H.E.D.P. núm. 1709.

(73) Los alcaldes comisionados de la plaza del Salvador se quejan al Ayuntamiento, de haber sido ultrajados. A.H.M.S. Actas Capitulares, Cabildo 17 de junio de 1814, 1.<sup>a</sup> Escribanía.

(74) El Intendente, Francisco de Laborda, en vista de las alteraciones del orden público, pide al Ayuntamiento, el 12 de diciembre de 1816, que habilite el cuarto que servía de puesto de guardia para que de nuevo sirva para alojamiento de la guardia de la plaza. A.H.M.S. Tomo 47, núm. 50, sec. 6.<sup>a</sup>.

(75) Queja de los vecinos y del párroco del Salvador al Ayuntamiento de 1 de julio de 1818, en la que manifiestan que los alborotos son tan violentos y frecuentes que incluso le impiden decir la Misa en la Parroquia. A.H.M.S. Tomo 75, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>.

(76) La Audiencia, en 18 de marzo de 1817, comunica la orden recibida del Supremo Consejo y cursa la invitación al Ayuntamiento. A.H.M.S. Tomo 48, número 24, sec. 6.<sup>a</sup>.

En el corazón mismo de la ciudad —calle Sierpes— se alzaba uno de los edificios más tristes y menos salubres de la ciudad: la Cárcel Real. Sus celdas estrechas y sucias, las nulas condiciones higiénicas de sus servicios, considerados incluso por la Junta de Sanidad como muy nocivos para la salud (77), el crecido número de los reclusos, que pasaban de doscientos, la insuficiente alimentación presupuestada en dos reales y medio por persona (78) y, la antigüedad del edificio, rodeado por completo de edificaciones; todo en fin contribuía a disminuir las condiciones de seguridad y a aumentar las naturales ansias de libertad de sus moradores. Por ello, eran frecuentes los intentos de evasión (79).

Para la manutención de los presos, la Audiencia contaba con una cuota, acordada en 1805, satisfecha entre la ciudad y los pueblos de la provincia (80), cuota que resultaba insuficiente, teniendo en cuenta el alza de los precios experimentado desde tal fecha y sobre todo lo remiso que resultaban ser los pueblos para abonarla. Como consecuencia, los asentistas encargados de la manutención de los presos eran acreedores de grandes cantidades y acudían con frecuencia al municipio para que efectuara adelantos en la cuota que a éste le correspondía (81).

### 1.3. Problemas Higiénicos.

Las deficientes condiciones higiénicas de Sevilla, según ya hemos anotado, con sus calles estrechas y mal ventiladas, salpicadas de basuras y charcos pestilentes, el hacinamiento de la

(77) Manifestación del Arquitecto municipal, Diego de Vera, en el reconocimiento que efectuó en el edificio el 13 de agosto de 1818. A.H.M.S. Tomo 9, número 55, sec. 6.<sup>a</sup>.

(78) Manifestación de 26 de agosto de 1816, de Manuel Rosendo, asentista de la manutención de los presos. A.H.M.S. Tomo 109, núm. 32, sec. 6.<sup>a</sup>.

(79) Se registró un intento de fuga, con rompimiento de la pared en la noche del 8 de mayo de 1815. A.H.M.S. Tomo 9, núm. 54, sec. 6.<sup>a</sup>. y otro en mayo de 1818, en cuya ocasión se descubrió un agujero blanqueado. A.H.M.S. Tomo 9, número 55, sec. 6.<sup>a</sup>.

(80) Ascendía a 138.169 rs., correspondiendo de esta cantidad al Ayuntamiento sevillano 16.576 rs. anuales y el resto se repartía entre los pueblos de la provincia. A.H.M.S. Informe del Procurador Mayor, Manuel de Masa, al Ayuntamiento de 30 de marzo de 1819. Tomo 109, núm. 32, sec. 6.<sup>a</sup>.

(81) El asentista, Manuel Rosendo, se quejaba al Ayuntamiento en 26 de agosto de 1816 de que se le estaban debiendo más de 200.000 rs. por este concepto. A.H.M.S. Tomo 109, núm. 32, sec. 6.<sup>a</sup> y quejas de la Audiencia al Ayuntamiento en este sentido de 19 y 26 de octubre de 1814. A.H.M.S. Tomo 109, núm. 28 y Tomo 77, núm. 29, sec. 6.<sup>a</sup>.

población, en los barrios populares, la inadecuada profilaxis médica y el recuerdo aún vivo de las epidemias de 1800 y 1812, eran, entre otros, factores decisivos que incidían en la preocupación de las autoridades por tener controlado el nivel sanitario de la ciudad.

Con la llegada de los meses estivales, periódicamente adquiría actualidad la posibilidad de que la ciudad se constituyera en foco epidémico. El miedo ancestral de la población hacía estas epidemias, pese a que en las fechas que estamos historiando ya no tuvieran la virulencia de las que las azotaron en siglos precedentes (82), se veía acrecentado con la publicación de comunicados oficiales —noticias periodísticas y edictos municipales—, anunciando la aparición de focos, a menudo en lugares geográficos lejanos, pero no lo suficientes como para tranquilizar a los espíritus expectantes. Así corrieron por la ciudad la noticia de la aparición de focos epidémicos de peste bubónica en Córcega en 1814 (83); en Gibraltar (84) Veracruz y La Habana (85), Smirna (86) y Egipto (87), en 1815 y, en las costas septentrionales africanas en 1817 (88) y 1818 (89), entre otros, hasta que la fiebre amarilla prendió en la ciudad en 1819.

(82) No parece que la epidemia de 1819 alcanzara la virulencia de las de 1800, 1812 o la posterior de 1833. Parece que fue de una ubicación muy localizada: parroquia del Sagrario. De todas formas, bajo la dirección del profesor Alvarez Santaló se están realizando casi una quincena de Tesis de Licenciatura sobre la demografía sevillana desde finales del s. XVI a la aparición del registro civil (1860). Una valiosa aportación de datos puede encontrarse en el estudio de Hermosilla, J.: *Epidemia de fiebre amarilla en Sevilla en el año 1800*. Sevilla, 1978.

(83) El Intendente comunica al Ayuntamiento la existencia de dicho foco epidémico el 24 de septiembre de 1814. A.H.M.S. (papeles sin catalogar).

(84) El Intendente don Francisco de Laborda, en edicto de 5 de junio de 1815 anuncia la existencia del foco epidémico y las medidas tomadas. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 12, sec. 6.<sup>a</sup>.

(85) El Intendente don Francisco de Laborda, comunica a la Junta Municipal de Sanidad el 6 de junio de 1815 la existencia de dicho foco. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 16, sec. 6.<sup>a</sup>.

(86) El Intendente don Francisco de Laborda, comunica el 22 de julio de 1815, a la misma Junta la existencia de este foco. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 17, sec. 6.<sup>a</sup>.

(87) El Intendente don Francisco de Laborda, comunica al Ayuntamiento, el 2 agosto 1815, la existencia de este foco. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 17, sec. 6.<sup>a</sup>.

(88) El escribano de gobierno, don Alejandro de Tomás Asensio, comunica la noticia de la epidemia a los pueblos de la provincia el 25 de agosto y 13 de noviembre de 1817. A.H.E.D.P. núms. 1247 y 1246.

(89) El escribano de gobierno, don Alejandro de Tomás, comunica al Ayuntamiento la noticia el 7 de julio de 1818. A.H.M.S. Tomo 53, núm. 10, sec. 6.<sup>a</sup>.

A las primeras noticias, las autoridades reaccionaban tomando medidas preventivas, como mantener en observación los buques llegados al puerto sevillano durante doce o quince días (90), emplazar un barco de observación en el río o establecer un lazareto en la margen derecha del río para vigilar a los viajeros procedentes de la costa del Condado y otro en la izquierda para los que procedían de Málaga, Gibraltar y Cádiz (91).

La burocracia administrativa estaba cimentada sobre una triple base: la *Junta Suprema de Sanidad*, encargada de comunicar a los Intendentes provinciales la existencia de focos epidémicos y vigilar todo posible contagio, especialmente el derivado del contrabando, castigado con severas penas (92); la *Junta Provincial*, presidida por el Capitán General; y, por último, en el ámbito urbano, la *Junta Municipal de Sanidad*, presidida por el Asistente y formada por miembros de la Real Academia de Medicina, por Capitulares, por el Regente y el Gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia, por el Gobernador Militar y por el Capitán del Puerto (93).

La Junta Municipal tenía teóricamente una cierta autonomía económica, pues para atender a sus gastos se recaudaba en la Aduana de la ciudad el impuesto del 3 por ciento sobre arroba de lana que se exportaba por el puerto sevillano, pero en la práctica, la penuria de las arcas municipales distraía estos ingresos en gastos ajenos a la sanidad y cuando brotaba el foco

(90) Medidas tomadas con motivo de las noticias de las epidemias de Gibraltar y La Habana. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 12 y 16, sec. 6.ª.

(91) Oficio del Presidente de la Junta Suprema de Sanidad del Reino, don Bernardo de Riega, al Intendente de 20 de septiembre de 1815. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 13, sec. 6.ª e Informe de la Junta Municipal de Sanidad de 8 de septiembre de 1814, insertando oficio del Conde del Abisbal, Capitán General de Andalucía, sobre la que expresa el sargento del cuerpo de zapadores, encargado de este lazareto, que propone situarlo en el convento de Santiponce, lugar idóneo por tener tapias altas, espacios para enterramientos y facilidad para colocar centinelas en las puertas. Archivo de la Real Academia de Medicina. Carpeta del año 1814.

(92) Consistía en diez años de presidios en Africa y el comiso de los géneros aprehendidos. A.H.M.S. Edicto de la Intendencia de 5 de junio de 1815. Tomo 88, núm. 12, sec. 6.ª.

(93) Informe del Procurador, Marqués de Loreto, al Ayuntamiento de 1 de octubre de 1817. A.H.M.S. Tomo 19, núm. 30, sec. 6.ª.



epidémico se carecía de fondos con que atender a las primeras necesidades (94).

No conocemos el volumen de los ingresos de Sanidad en los años que historiamos. Sólo sabemos que en el transcurso de 1814 y primeros meses de 1815 se recaudaron por este concepto 87.530 rs. invertidos en otros gastos y que en 1819 el volumen de lo recaudado ascendió a 608.041 rs. 15 ms. (95).

En el transcurso de 1819 un brote epidémico de fiebre amarilla estaba azotando a algunas localidades gaditanas —San Fernando, Puerto Santa María y Puerto Real— y, con los primeros calores estivales la epidemia prendió en Sevilla, en el barrio de Santa Cruz y en otros lugares de la collación del Sagrario. Parece que la *Junta Municipal de Sanidad* actuó con extrema cautela ante esta emergencia, informando muy vagamente al vecindario e incluso a la *Junta Suprema de Sanidad*, lo que provocó sus iras e hizo necesaria una apelación real a la concordia (96). Sólo a mediados de agosto —el 24— decidióse la Junta Municipal a actuar con energía, ordenando suspender todas las funciones teatrales, corridas de toros, juegos de pelota y demás aglomeraciones, sobre todo si se efectuaban en locales cerrados o mal ventilados (97). El 15 de septiembre anunció al vecindario la prohibición de que las personas procedentes de los pueblos contagiados y de los contenidos dentro del segundo cordón sanitario, pudiesen entrar en Sevilla, bajo la pena de seis años de presidio en Africa y de someterse a la cuarentena en las

(94) Acuerdo de la Junta de Sanidad de 11 de julio de 1815 para representar a S.M., solicitando su intervención con vistas a que el municipio no invirtiera en otros fines los ingresos de Sanidad. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 13, sec. 6.ª.

(95) Alvarez Pantoja, M.ª José: *La Hacienda Municipal sevillana en 1819*. "Archivo Hispalense", núm. 171-173, 1973, pág. 107 e ídem: *La Hacienda Municipal sevillana en el Trienio Liberal 1820-23*. "Revista Hacienda Pública Española", núm. 55, 1978, págs. 63-65.

(96) La Junta Suprema de Sanidad del Reino, en oficio de 28 de septiembre de 1819 dirigido a la Junta de Sanidad de la ciudad puntualiza que "es falta grave no especificar en momentos tan críticos el número de enfermos". A.H.M.S. Tomo 88, núm. 20, sec. 6.ª y, en la Circular del Consejo Real de 11 de septiembre de 1819, el Rey realiza un llamamiento a las tres Juntas para que impere la armonía entre ellas y sea posible una mayor eficacia. En Decretos del Rey. Tomo IV, pág. 374.

(97) Edicto del Intendente José Antonio Blanco, de 24 de agosto de 1819. A.H.M.S. Tomo 86, núm. 9, sec. 6.ª.

(98) Según se recuerda en el Edicto de 11 de octubre de 1819. A.H.E.D.P. Leg. 67.

casas de observación (98) y el 20 de septiembre mandó cercar con tropas todo el perímetro de la collación contaminada (99).

Estas medidas, que representaban el reconocimiento oficial de la existencia de la epidemia, precisamente lo que pretendía evitar la Junta Municipal, provocaron el pánico en la ciudad. Inmediatamente se paralizó la actividad mercantil sevillana y se inicia la emigración de los económicamente más poderosos, produciéndose una paulatina disminución de la demanda de puestos de trabajo, lo que incidía sobre las frágiles economías de los estamentos inferiores de la sociedad sevillana (100).

Un arduo problema representó para la Junta Municipal el control de la epidemia, sobre todo impedir las ocultaciones de enfermos, no sólo por razones sanitarias sino también humanitarias, es decir, para no privarlos de los auxilios espirituales y temporales, a cuyo fin reiteró los llamamientos al vecindario y al estamento médico (101). Asimismo hizo grandes esfuerzo para impedir las fugas del vecindario de los barrios contaminados, anunciando que serían castigados con severas penas tanto los fugados, como sus ocultadores (102).

La presión municipal sobre el barrio contaminado da la impresión de ser despiadada desde nuestra óptica actual, pero no lo será tanto si tratamos de comprenderla desde la mentalidad de la época, pues en definitiva se trata de una lucha por la supervivencia. La situación dentro del barrio va tomando visos dantescos, sobre todo cuando el 27 de septiembre la Junta Municipal anuncia su propósito de trasladar a lazaretos, en observación, a los vecinos que aún no hubiesen contraído la enfermedad, castigándose con dos años de presidio en Africa a quie-

(99) Velázquez, J.: *Anales de Sevilla...* Sevilla, 1872, pág. 236 e ídem: *Anales epidémicos. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla, desde la Reconquista cristiana hasta el presente.* Sevilla, 1866, págs. 178-80.

(100) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 22 de septiembre de 1819. Transcripción de tesis de Licenciatura inédita de Isabel Paredes Vera, pág. 385.

(101) En el Edicto del Presidente interino de la Junta Municipal de Sanidad, de 11 de octubre de 1819, se especifica que se impondría una multa de 200 ducados a quien ocultase en su casa a cualquier enfermo sin dar cuenta a la Diputación de Sanidad, constituida permanentemente en las Casas Capitulares. A.H.E.D.P. Leg. 67.

(102) Edicto de la Junta Municipal de Sanidad de 27 de septiembre de 1819. A.H.E.D.P. sin catalogar, inserto en la mentalidad y los mecanismos con que en Europa se lucha contra la peste desde la Edad Media y Moderna. Vid. Birabeu, J.: *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens.* Tomo II, pág. 169, París, 1976.

nes se resistiesen y, cuando en la madrugada del mismo día se tapió, por orden de las autoridades, las entradas al barrio de Santa Cruz, ya previamente acordonado, es decir, que guardias impedían toda comunicación con el resto de la población.

Advertida la operación por los vecinos, se produjo un motín, destrozando aquellos las vallas y escapando, unos hacia la ciudad y huyendo otros de ella. Es una psicosis colectiva de terror a la muerte, si tenemos en cuenta que clamaban horrorizados que mantenían dentro de él algunos cadáveres insepultos por espacio de varios días (103).

Al día siguiente, marcharon de la ciudad algunas oficinas públicas, mientras el vecindario en general atravesaba por una excitación tal, que las autoridades temían un tumulto. En este ambiente de excitabilidad los rumores más increíbles parecían verosímiles, hasta el punto de que corrió el rumor de que los ingleses pretendan invadir Andalucía y sobre todo ocupar Sevilla, cuyo origen no era otro que el cordón sanitario que las tropas inglesas habían establecido en la frontera portuguesa y gibraltareña, ante la presencia del foco epidémico gaditano y sevillano (104).

Todo parece indicar que efectivamente el barrio de Santa Cruz quedó prácticamente vacío, sólo permanecieron en él cien vecinos ancianos, supervivientes de la epidemia de 1800, que se ofrecieron a permanecer como guardianes de sus casas deshabitadas (105).

No parece sin embargo que todo el vecindario de la ciudad tuviese el mismo respeto a la epidemia, por cuanto, pese a la vigilancia voluntaria de estos vecinos que acabamos de citar, se registraron robos en algunas casas abandonadas del infecto barrio. El vacío de autoridad que la marcha de algunas autoridades había producido, se manifiesta en hechos delictivos semejantes en otros sectores de la ciudad no contaminados, por lo

(103) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 27 de septiembre de 1819. Ob. cit., pág. 388.

(104) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 28 y 29 de septiembre de 1819. Ob. cit., págs. 390-1.

(105) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 9 de octubre de 1819. Ob. cit., pág. 397.

que el día 2 de octubre amaneció la horca puesta, para con su presencia intimidar a los osados (106).

La difusión de la noticia del foco epidémico sevillano y la existencia de un riguroso cordón sanitario alrededor de la ciudad, puso en peligro el habitual abastecimiento de sus mercados, al retraerse la oferta de los artículos de primera necesidad. El más importante de ellos, dada la dieta de la época, el pan, fue el más directamente afectado, puesto que su oferta dependía de la concurrencia de los panaderos del hinterland urbano sevillano. Para vigilar su abundancia, el Ayuntamiento nombró una comisión que debería averiguar el trigo existente en la ciudad y sus arrabales para que fuese conducido a la Real Alhóndiga para su venta o gestionar, en caso necesario, del subdelegado de Pósitos la compra o el repartimiento del que tuviese almacenado (107). Asimismo debería averiguar el número de las atahonas de la ciudad y las cargas de pan que diariamente amasaban, para que las duplicasen, con vistas a evitar su escasez en los mercados y, otra comisión debería vigilar el precio y el peso del pan en los mercados de la ciudad y gestionar cerca de las Juntas de Sanidad de Alcalá y Mairena para que no impidiesen a sus panaderos acudir a vender al mercado sevillano (108).

A principios de octubre, pese a que la Junta Suprema de Sanidad, temiendo la extensión de la epidemia, decretó la inmediata y rigurosa incomunicación de la ciudad (109), con el consiguiente perjuicio para la economía de ésta, sobre todo por tratarse de las fechas de la recolección olivarera y tener muchos de los hacendados sevillanos sus propiedades en otros términos

(106) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 2 de octubre de 1819. Ob. cit., pág. 394.

(107) Estaba formada por los Veinticuatro don Juan M.<sup>a</sup> de Vargas y don José Buisa de Beas y por el Jurado don Francisco Ladrón de Guevara, así como por un síndico personero y un diputado del común. A.H.M.S. Acuerdo del Cabildo de 28 de septiembre de 1819. Tomo 81, núm. 11, sec. 6.<sup>a</sup>.

(108) Acuerdo del Cabildo de 29 de septiembre de 1819. A.H.M.S. Tomo 81, núm. 11, sec. 6.<sup>a</sup>. Parece que lo consiguieron, porque el 1 de octubre acudieron a la plaza de Triana 20 panaderos de Alcalá y 70 panaderos a la plaza del Pan. El día 12 del mismo mes acudieron 14 y 90 respectivamente. A.H.M.S. Comunicación del caballero Fiel Ejecutor de guardia en dicha plaza al Ayuntamiento. Tomo 81, núm. 11, sec. 6.<sup>a</sup>.

(109) Orden de la Junta Suprema de Sanidad del Reino a la Junta Provincial sevillana de 10 de octubre de 1819. A.H.M.S. Tomo 88, núm. 20, sec. 6.<sup>a</sup>.

municipales (110), parece que la epidemia inicia su curva descendente.

No poseemos datos globales del número de enfermos o de defunciones que la epidemia produjo. Por los partes diarios que la Junta Municipal de Sanidad facilitaba al ansioso vecindario, sabemos que el 11 de octubre, cuando parece que ya iba remitiendo, había 78 enfermos, de ellos 16 ingresados ese día, entre los que sólo se había producido una baja (111). Unos días más tarde —el 15— se había registrado una pequeña mejoría, pues sólo existían 66 enfermos y las entradas habían sido tan sólo de dos, si bien las defunciones también habían sido dos (112). El 16 de noviembre sólo existen 9 enfermos y, desde ese día hasta el 21 no se registra ningún nuevo caso, muriendo sólo tres y en cambio sanan seis. Estos tranquilizadores resultados movieron a la Junta Municipal a considerar normalizada la situación y a derogar las drásticas medidas tomadas, invitando a la población a asistir al Te Deum en acción de gracias (113).

#### 1.4. *Cultura y ocios ciudadanos.*

También fue constante motivo de atención municipal el problema docente en la ciudad, convirtiéndose en eficaz colaboradora del Gobierno. La política educativa de éste se orientaba hacia una mayor racionalización de la enseñanza primaria, mediante el sometimiento a pruebas de capacidad de todos cuantos ejercieran una actividad docente (114) y a través del conocimiento exacto del número de escuelas para potenciar su au-

(110) Francisco del Cerro, letrado municipal, solicita del Ayuntamiento el 18 de octubre de 1819, se le permita atravesar el cordón sanitario para trasladarse a Gines y Espartinas para la recolección, en sus propiedades rústicas, que evalúa en unos 80.000 rs. A.H.M.S. Tomo 3, núm. 5, sec. 6.<sup>a</sup>.

XIV(111) Parte diario de la Junta Municipal de Sanidad en que manifiesta los enfermos contagiosos de la ciudad, de 12 de octubre de 1819. A.H.E.D.P. sin catalogar.

(112) Parte diario de la Junta Municipal de Sanidad en que manifiesta los enfermos contagiosos de la ciudad de 16 de octubre de 1819. A.H.E.D.P. sin catalogar.

(113) Parte diario de la Junta Municipal en que manifiesta los enfermos contagiosos de la ciudad de 21 de noviembre de 1819. A.H.E.D.P. sin catalogar.

(114) Real Orden comunicada a la ciudad el 24 de octubre de 1814. Con este objeto se crearon Juntas provinciales, presididas en Sevilla por el Intendente interino, Mariano Lafuente e integrada por maestros. A.H.M.S. Tomo 8, núm. 18, sec. especial.

mento, cosa que a todas luces resultaba de primerísima necesidad (115).

En Sevilla, con 16.970 vecinos (116), el panorama docente era deficiente, pues si bien existían numerosas escuelas, gratuitas sólo había dos en 1815, las de la Purísima Concepción, enclavada junto a la iglesia de San Luis, y la de Triana, abierta gracias a los múltiples desvelos de don Francisco Arias de Saavedra (117), que absorbían una población de cerca de 1.200 alumnos, cifrándose en unos 2.000 alumnos los que quedaban en la ciudad sin escolarizar. Algo después se establecerá una nueva escuela gratuita, en el famoso Colegio de Santo Tomás (118).

Las comunidades religiosas colaboran en estos problemas de la enseñanza primaria abriendo escuelas gratuitas, atendiendo a las sugerencias del R.D. de 19 de noviembre 1815, si bien pronto a estas escuelas empiezan a acudir los hijos de los estamentos superiores sevillanos, produciéndose un cierto trasvase del número de alumnos de las escuelas particulares a las religiosas. La postura de las órdenes religiosas al respecto es clara no pueden cerrar sus escuelas a los hijos de sus bienhechores, es decir, aquellos que con sus donativos les permiten reedificar sus iglesias, mantener el culto e incluso la subsistencia. Algunas comunidades tratan de solucionar el problema, admitiendo una proporción de niños gratuitos —uno, dos o más— por cada niño

(115) Este era el caso de Badolatosa, entre otros, aldea sevillana de 143 vecinos. Parece evidente que está haciendo falta urgentemente un estudio sobre esta problemática. Sabemos que en algunos pueblos o tal vez en casi todos las escuelas existentes eran, en estas fechas financiadas por los vecinos. La preocupación del Gobierno se plasma en la petición que el 24 de enero de 1817 se hace circular a todos los pueblos de la provincia para que diesen puntualísima razón de sus escuelas de niños y niñas. A.H.E.D.P. Leg. 134, núm. 563.

(116) "Partidos en que provisionalmente se divide la provincia de Sevilla con los pueblos de la comprensión de cada uno". A.H.E.D.P. núm. 1280. Vid. también Alvarez Santaló, C.: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*. Sevilla, 1974.

(117) Exposición de 14 de marzo de 1815 del Regidor, Diego Guerrero Sidón, al Ayuntamiento, en su calidad de miembro de la diputación encargada por el municipio para averiguar el número de escuelas gratuitas de la ciudad. A.H.M.S. Tomo 41, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>. La de Triana era el fruto del celo filantrópico de este prócer sevillano, secundado por entusiastas colaboradores. Se sentía muy orgulloso de ella y de sus resultados docentes. Diario de don Francisco Arias de Saavedra, 1815-1816. Transcripción citada.

(118) Según oficio del Rector del Colegio de Santo Tomás al Ayuntamiento de 17 de mayo de 1816 A.H.M.S. Tomo 41, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

“pudiente” que se vean obligados a admitir (119). No sin el clamor de todos los maestros de primeras letras y la queja de la Junta Académica —que preside don Francisco Arias de Saavedra—.

No se escapaba a los más suspicaces el peligro que corría la enseñanza primaria de quedar totalmente en manos de los regulares, e incluso don Francisco Arias de Saavedra agrega que “se podría formar una larguísima lista de los hijos de los primeros hombres y de los más pudientes de este pueblo los cuales han desertado de las escuelas particulares y se han ido a los conventos... Por este medio las escuelas de los maestros establecidos, entre los cuales hay algunas excelentes, van quedando desiertas, y ellos se verán reducidos mui en breve a la mendicidad después de haber gastado la mayor parte de sus vidas en aprender y exercitar un ministerio tan útil”. Sin embargo, en la Sevilla del sexenio no nos parece que ese peligro fuera muy acuciante, por cuanto de treinta y dos conventos con que contaba la ciudad, sólo siete tenían abiertas escuelas, contando con unos 700 alumnos, mientras hemos dicho que las dos gratuitas contaban con unos 1.200 (120).

Al mismo tiempo, por iniciativa gubernamental, el municipio se preocupó de otros aspectos de la enseñanza, como la posibilidad de establecer un colegio para jóvenes nobles, del que se carecía en la ciudad (121) y para militares, capaz para 150 ó 200 alumnos, del que también se carecía (122), aunque no nos consta que fueran proyectos que se llevaran a la práctica.

(119) Real Decreto de 19 de noviembre de 1815 por el que el Rey pide la colaboración de las órdenes religiosas para la educación de los niños pobres de 10 a 12 años. ...A.H.M.S. Tomo 41, núm. 2, sec. 6.<sup>a</sup>.

(120) Informe de don Francisco Arias de Saavedra en su calidad de presidente de la *Junta Académica* o de primeras letras en el Diario... 12 de diciembre de 1816. Tesis de Licenciatura inédita de Julia de la Cruz Betancour, pág. 451. Los conventos con escuelas abiertas eran: Santo Tomás, Padres Dominicos, con 223 alumnos; Angel; Carmelitas Descalzos, con 150 alumnos; Cartuja, con 50 alumnos; San Jacinto, con 20 alumnos; San Agustín, con 120 alumnos; el Pópulo, con 110 alumnos y los Trinitarios Calzados, con 30 alumnos.

(121) El Capitán General pide al Ayuntamiento, en 9 de marzo de 1816, noticias de los que existen en la ciudad. A.H.M.S. Tomo 18, núm. 19, sec. 6.<sup>a</sup>.

(122) Se tropezó con la dificultad de encontrar edificio apropiado, especulándose con la posibilidad de establecerlo en las casas del Conde del Aguila y del Marqués de Monsalud, pero ambas, pese a ser muy capaces, necesitaban grandes obras de adaptación. A.H.M.S. Informe del arquitecto municipal, Cayetano Vélez, al Ayuntamiento de 25 de noviembre de 1816. Tomo 41, núm. 5, sec. 6.<sup>a</sup>.

La Universidad Literaria, obtiene del Gobierno la dotación de una cátedra (123). Por el contrario, la Sociedad sevillana de Amigos del País atravesó en los años que historiamos por momentos difíciles, llegando en ocasiones a debérsele a sus catedráticos hasta once meses de haberes (124). Pese a ello, se proyectó impulsar la docencia y la investigación agrícolas, uno de los vectores de la economía sevillana, creando seis cátedras de agricultura, si bien financiadas por los Propios de los pueblos (125). No sabemos si esta idea se convirtió en realidad.

Pero, no todo iban a ser problemas y utópicos proyectos. Los sevillanos también se divertían, olvidándose momentáneamente de las realidades cotidianas. Las diversiones adquirirán un gran desarrollo en la Sevilla del sexenio y se orientarán hacia las dos vertientes que contaban con más hondas raíces en la vida de la ciudad, es decir, el teatro y los toros.

El *Teatro Cómico*, el único de la ciudad, había abierto sus puertas por iniciativa del gobierno intruso y desempeñó un importante papel durante el gobierno liberal, leyéndose en él los boletines de guerra, entonándose canciones patrióticas y dándose representaciones, en fin, en honor de los visitantes ilustres (126).

Durante el gobierno absolutista su actividad quedó reducida al plano puramente teatral, si bien no cesó de verse amenazado por una corriente de opinión, poderosa, que amenaza con presionar y conseguir su cierre. En realidad eran los últimos coletazos de la crisis que en el siglo XVIII había afectado al teatro español, en parte por motivaciones religiosas y en parte también por modificaciones en los gustos literarios. A ello debe-

(123) Lo fue con 20.000 rs. anuales por Real Orden de 26 de mayo de 1815. A.H.M.S. Comunicación de la Universidad Literaria al Ayuntamiento, dándole la noticia, de 4 de junio de 1815. Tomo 98, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(124) Las dotaciones se pagaban sobre las temporalidades de la Compañía de Jesús que, había perdido al restablecerse ésta. Como consecuencia, la Sociedad Económica propone al Ayuntamiento el 23 de junio de 1819 que colabore en la suscripción abierta para aliviar su situación. A.H.M.S. Tomo 89, núm. 25, sec. 6.<sup>a</sup>.

(125) Estarían dotadas asimismo con 20.000 rs. anuales, distribuidos de esta forma: 12.000 rs. de dotación de los catedráticos y 8.000 rs. para gastos de laboreo del terreno dedicado a la enseñanza práctica. A.H.E.D.P. Real Orden de 31 de enero de 1815. Leg. 22, núm. 35.

(126) Cuenca Toribio, J. M.: *Estudios sobre la Sevilla Liberal 1812-14*. Sevilla, 1973.



remos añadir la falta de civismo de actores y espectadores, que promovían a diario altercados, hasta el punto de ser necesaria la presencia de la tropa para mantener el orden (127). Estos y otros motivos, incluso ajenos a la problemática teatral, como la epidemia de 1819, de la que ya hemos hablado, considerada por algunos como un castigo del cielo por mantenerlo aún abierto, serán esgrimidos con suma habilidad por aquellos que propugnaban su cierre y con ello, el cese de las representaciones teatrales (128).

El edificio que albergaba al teatro sevillano era un edificio lóbrego, con palcos incómodos y pequeños y con su estructura totalmente de madera. El humo de los cigarrillos viciaba el aire, la falta de compostura de los asistentes, corriendo y alborotando por los pasillos y plateas, los embozados durante las representaciones e incluso, los papeles y dulces que se arrojaban desde los pisos superiores, nos hablan elocuentemente de la poca compostura del público. Los actores se comportaban a la misma altura, asomándose por el telón durante la función o apareciendo en grupos, charlando en escena al subirse el telón; las sátiras despiadadas que intercambiaban entre sí en escena y los dichos y bailes que a menudo acompañaban a las representaciones, nos ilustran, en fin, sobradamente, sobre la naturaleza de estos abusos y alborotos (129).

Las piezas que se representaron, en su mayoría dramáticas, respondían a los siguientes títulos: *Las cárceles de Lembreg*, *El reconciliador*, *El Médico turco y la florentina*, *La urraca ladrona*, *La casualidad contra el cuidado*, *Pedro el Grande*, *Las esclavas amazonas*, *Las minas de Polonia*, *El juez de su delito y Eduardo de Escocia* entre otras (130).

(127) Informe del Diputado del teatro, Manuel Peroso, visto en el Cabildo de 19 de septiembre de 1814. A.H.M.S. Tomo 92, núm. 21, sec. 6.<sup>a</sup>. Incluso fue necesario que el Gobernador Militar, Luis Antonio Flores, ordenase a dicha tropa que prestase todo el auxilio necesario, según lo expresa al Ayuntamiento en su oficio de 22 septiembre 1814. A.H.M.S. Tomo 92, núm. 22, sec. 6.<sup>a</sup>.

(128) Los miembros del Cabildo Andrés de Coca en 16 de diciembre de 1814 y José María Lobillo en 29 de enero de 1816 piden al municipio el cierre del teatro. A.H.M.S. Tomo 92, núm. 23, sec. 6.<sup>a</sup> y Acuerdo del Cabildo de 21 de julio de 1817. Tomo 93, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>.

(129) Edicto del Intendente, Francisco de Laborda, de 26 y 27 de noviembre de 1817. A.H.M.S. Tomo 93, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>.

(130) Lista de las piezas dramáticas que se han representado en el Teatro Cómico del 14 al 26 de noviembre de 1816. A.H.M.S. Tomo 93, núm. 3, sec. 6.<sup>a</sup>.

En ocasiones, los actores, para dar más emoción y amenidad a la representación, sacaban a escena un becerrillo, de seis a ocho meses, atado a una cuerda y simulaban su lidia, entre el regocijo de los espectadores (131).

El mundo de los toros también se veía afectado por una corriente de opinión, ilustrada, similar a la que afectaba al mundo del teatro, que propugnaba la no celebración de corridas. Cualquier oportunidad será aprovechada, como la epidemia de 1819, para cancelar las corridas (132).

Por el contrario, entre el estamento popular, las corridas contaban con entusiastas adeptos. Menestrales y artesanos abandonaban sus talleres y los jornaleros no iban a sus faenas, e incluso vendían sus pequeños ajuares para procurarse una entrada. Antes de la corrida, alegres cuadrillas de ambos sexos recorrían las calles, esperando que se abriera la plaza para entrar en ella tumultuariamente y ocupar alegremente los asientos y el ruedo, hasta que eran desalojados de éste por la guardia de la plaza (133).

La fiesta había evolucionado palpablemente en los años que historiamos, pues de los veinte o veintidós toros lidiados en dos vistas diarias se había pasado a la lidia de ocho toros en una sola vista (134). Frecuentemente la lidia no era de muerte, ni se ejecutaba la suerte de la garrocha, si bien, a veces el público se empeñaba en que el lidiador usara la espada (135).

(131) El Intendente, Francisco Laborda, comunica al Ayuntamiento haber accedido a la petición que se le había formulado en este sentido. A.H.M.S. Tomo 93, núm. 3, sec. 6.<sup>a</sup>.

(132) El Presidente de la Audiencia, Torcuato Antonio Collado, de 22 de junio de 1819 prohibió los novillos "de cuerda" en las festividades patronales de los pueblos y todas las corridas de toros, novillos, capeas... bajo la multa de 200 ducados. A.H.E.D.P. núm. 1832.

(133) La guardia ascendía a noventa y cuatro soldados de infantería con sus respectivos jefes. Vid. Marqués de Tablantes: *Anales de la Real Plaza de Toros de Sevilla*, Sevilla, 1917, pág. 206 e Informe del Procurador Mayor al Ayuntamiento de 24 de septiembre de 1814. A.H.M.S. Tomo 70, núm. 24, sec. 6.<sup>a</sup>.

(134) Una vista se celebraba por la mañana de diez toros y la otra por la tarde con otros diez o doce ejemplares. Vid. Márquez de Tablantes: Ob. cit., pág. 198.

(135) Informe del Procurador Mayor al Ayuntamiento de 24 de septiembre de 1814. A.H.M.S. Tomo 70, núm. 24, sec. 6.<sup>a</sup>.

### 1.5. *La navegación por el Guadalquivir.*

Los problemas del río, siempre vitales para la vida de la ciudad cobran en estos años actualidad vigorosa, orientados hacia dos vertientes principales: inundaciones y, sobre todo, navegación.

Las inundaciones periódicas que padecía la ciudad adquirieron particular importancia, sobre todo en 1816, cuando, tras los fortísimos temporales que la azotaron, se inundaron los muelles de la Pescadería y de la Torre del Oro y, por supuesto, Triana (136); y, ya hemos apuntado lo indefensa que se encontraba la ciudad para prevenir y paliar sus efectos.

Pero, entre una élite ilustrada, activa y con capacidad de presión en la vida ciudadana existía la opinión de que la supresión de los meandros del río en su curso inferior, podría determinar el fin de las inundaciones que padecía la ciudad, al facilitar el desagüe de las aguas del Guadalquivir en el mar. Incluso hubo algunos proyectos en este sentido y el municipio, en colaboración con otros organismos de la ciudad, acometió la empresa del corte del torno de Merlina. Pero la mayoría de estos proyectos fueron rechazados por el municipio, como el del corte del torno del Rincón de la Zarza (137).

Sin embargo, unos años más tarde, la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir, creada por Real Orden de 13 de agosto de 1815, emprendía las obras del corte del torno del Borrego (138). Iniciadas al año siguiente, de junio a noviembre, las obras fueron polémicas desde sus inicios, como lo era la Real Compañía bajo cuyos auspicios se realizaban. Surgieron dificultades en todos los frentes —planos, dirección de la obra,

(136) Velázquez, J.: *Anales de Sevilla*. Sevilla, 1872, pág. 189. Vid. también Palomo, F.: *Historia crítica de las riadas del Guadalquivir en Sevilla*. Sevilla, 1878.

(137) El proyecto fue presentado al Ayuntamiento por Juan Andrés Aycarló y, establecía como condición fundamental que el municipio le concediera las tierras del mismo. Fue vista en el Cabildo de 15 de junio de 1814. A.H.M.S. Actas Capitulares. 1.ª Escribanía.

(138) Álvarez Pantoja, M.ª José: *Los orígenes de la industrialización sevillana. Las primeras máquinas de vapor (1780-1835)*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Diciembre, 1976. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Tomo I, págs. 9 y ss.

ingenieros, mano de obra, e incluso resultados— (139). El corte, cuya longitud se había calculado en 6.500 pies castellanos —unos 5'4 kilómetros—, la anchura de 150 a 180 pies y la profundidad de 24, resultó, sin lugar a dudas, estrecho y poco profundo y levantó una polémica feroz y encarnizada en la ciudad contra su promotora, cuyos ecos llegaron hasta la Corte.

Sin pretender realizar aquí un estudio, ni siquiera sucinto de lo que la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir representó en la vida de la ciudad, ni analizar sus realizaciones que, sin duda las tuvo acertadas, ni sus fracasos, muchos y sonados, no podemos, sin embargo, dejar de hacer constar, por la trascendencia que tuvo en la ciudad, su aportación al desarrollo de la navegación por el Guadalquivir con la botadura de los dos primeros barcos de vapor del país: el *Betis* y el *Nep-tuno* (140) que contribuyeron a potenciar la economía sevillana y la de algunas otras localidades gaditanas.

Pese a sus realizaciones, la Real Compañía lastimó desde su creación muchos intereses: propietarios de pesquerías en las márgenes del río y explotadores y conductores del carbón de las minas de Villanueva, ganaderos que pastaban sus ganados en las islas del Guadalquivir entre otros y, especialmente, el Ayuntamiento de Sevilla, a quien se le enajenó la propiedad de la isla Menor. Precisamente esta enajenación puede considerarse como el determinante fundamental de su cambio de actitud hacia la Real Compañía, desde colaboración, si no entusiasta al menos expectante al principio, a encarnizada oposición más tarde (141).

(139) Para la realización de la obra se emplearon, principalmente, dos cuadrillas de trabajadores, una de murcianos, excelentes en opinión de los técnicos y, otra de granadinos, además de campesinos sevillanos, pero en escaso número, pues iniciadas las obras en junio y terminadas en noviembre, éstos estaban empleados en las faenas agrícolas y por lo tanto apenas acudieron a la oferta de trabajo de la Real Compañía. En total, ascendían a unos 600 hombres, difíciles de gobernar, por las pendencias y "aún puñaladas", por lo que se rizo necesario la presencia de un destacamento de soldados. Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 2 y 5 de mayo, 4, 20, 24 y 30 de junio de 1816. Ob. cit., págs. 309, 312, 332, 340, 344 y 348.

(140) Vid. Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José; Vid. nota 138, págs. 11-13.

(141) Vid. Decretos del Rey... Madrid, 1818. Tomo L, pág. 439, nota 37. Esta actitud de oposición del municipio se refleja, entre otros, en el estudio de Sancho, N.: *Memoria histórica de la extinguida sociedad denominada Compañía de Navegación del Guadalquivir y Canal Ferdinandino*. Sevilla, 1858. Un sereno tratamiento del tema puede encontrarse en Zoido Naranjo, F.: *La isla Mínima. Aspectos geográficos-agrarios del arrozal sevillano*. Sevilla, 1973.

## II.—EL VIAJE REAL

2.1. *Los preparativos ciudadanos.*

Sin duda el acontecimiento más importante que sacudió la vida ciudadana en el período de tiempo que venimos estudiando es el viaje que la reina, María Isabel de Braganza, efectuó a la ciudad en 1816, no sólo por la convulsión que supuso para la tranquila vida provincial sevillana, sino por sus repercusiones económicas posteriores.

En realidad, el motivo del viaje era el matrimonio de dicha infanta y su hermana María Francisca con Fernando VII y el infante don Carlos respectivamente. Viaje, incómodo y peligroso, pues las infantas deberían trasladarse desde el Brasil, donde la familia real portuguesa se había refugiado tras la ocupación de Portugal por los ejércitos napoleónicos, hasta la Corte española. Ello determinó que el rey pidiese a la nación la celebración de rogativas, que en Sevilla se celebraron con todo esplendor y a las que asistió el Cabildo municipal (142).

No se conocía en los primeros momentos el puerto de llegada de las infantas, pero el municipio sevillano intuyó que sería alguno del sur de la península, barajándose con más probabilidad el puerto de Cádiz, no sólo por su vinculación americana, sino porque el rey había ordenado el arreglo del camino real de Andalucía (143). Conocedor el municipio sevillano de que la futura reina iba a pasar tan cerca de la ciudad, pensó primero enviar una diputación a cumplimentarla en Utrera o Alcalá de Guadaíra y, posteriormente, solicitó del monarca que desviase el itinerario (144), para que las egregias viajeras pudiesen permanecer unos días en la ciudad.

La idea del municipio sevillano fue acogida con complacencia en la Corte y, sólo unos días más tarde, el Conde de

(142) Se celebraron los días 17 y 24 de marzo y 1 de abril de 1816. A.H.M.S. Oficio del Intendente interino, Mariano Lafuente, de 4 de marzo de 1816, comunicando la Real Orden a la ciudad y acuerdo del Cabildo de 9 de marzo de 1816 de asistir los días citados. Tomo 85, núm. 23, sec. 6.<sup>a</sup>

(143) Partía de Cádiz, pasaba por Jerez y por las ventas del Cuervo, la Vizcaína, y la de Torres, atravesaba Utrera y, continuaba por Alcalá de Guadaíra, el Viso, Carmona y llegaba a través de las ventas Portuguesa, la Nueva, la Moncloa y Ecija hasta Córdoba, concluyendo en Madrid. Alvarez Pantoja, M.<sup>a</sup> José: *Mapa de los caminos de rueda y herradura en el primer tercio del siglo XIX*. Inédito.

(144) Acuerdo del Cabildo de 29 de abril de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>

Miranda, nombrado plenipotenciario para el recibimiento de las viajeras y preparación del viaje, hacía saber a la ciudad que su sugerencia había sido aprobada por el Rey, que se sentía satisfecho de los desvelos que la ciudad se estaba tomando por tal motivo (145). Este será el punto de partida de toda la actividad organizativa del municipio, pese a lo exhausto de las arcas municipales y a las dificultades con que van a tropezarse para superarlo.

Un viaje real presuponía la necesidad de solucionar con toda celeridad múltiples problemas. Ello requería la dedicación de un crecido número de municipales exclusivamente a esta tarea, con el consiguiente peligro de que la problemática general municipal pudiera verse desatendida. Para soslayar esta eventualidad, el Cabildo sevillano, tradicionalmente, encomendaba los asuntos relacionados con un viaje real a una *Junta de Prevención*, elegida al efecto (146).

En el Cabildo de 6 de abril se procedió a la elección de sus miembros, quienes desde ese día se reunieron diariamente para discutir asuntos relacionados exclusivamente con el viaje. Ya desde sus primeras sesiones, la recién constituida Junta fijó su atención en el problema económico, pues no en vano conocían el estado deplorable de los fondos de Propios de la ciudad. De ahí que con cierta perspicacia, en la misma solicitud que elevaron al monarca para que permitiera el paso de la futura reina por la ciudad, que ya hemos citado, incluían la petición del desembargo de la renta de los "cajones de entrada", que disfrutaba la Real Hacienda (147). Aunque ello fue atendido, no parece que los pagos fueran muy puntuales, ni tampoco el volumen de lo recaudado lo suficiente como para hacer frente a los crecidos gastos a que debería enfrentarse la Junta (148).

¿Con qué fondos contaba la Junta para hacer frente a los crecidos gastos? Siendo insuficientes los ingresos de los "cajo-

(145) Oficio del Conde de Miranda de 3 de mayo de 1816, manifestándole a la ciudad la satisfacción del rey por la petición. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 4, sec. 6.ª.

(146) Acuerdo del Cabildo de 6 de abril de 1816. Salieron electos los Veinticuatro: Andrés de Coca, Pedro de Lesaca, Juan M.ª de Vargas, Manuel del Rey y Melchor Arrayas y el Jurado, Francisco Ladrón de Guevara. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.ª.

(147) Acuerdo del Cabildo de 29 de abril de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, número 1, sec. 6.ª.

nes de entrada”, el municipio puso todo el volumen de los ingresos de Propios a disposición de la Junta, de tal manera que a principios de mayo ésta había percibido por tal concepto 379.485 rs. 20 ms. Si bien era una cantidad importante, también lo habían sido los gastos —habían ascendido a 379.334 rs. 16 ms.—, por lo que el saldo a favor sólo ascendía a 151 rs. (149). Por consiguiente, la necesidad de arbitrar nuevos fondos indujo a los municipales a recurrir a los arrendatarios de los bienes de Propios, para que efectuasen adelantos a cuenta de las rentas pendientes. En general respondieron satisfactoriamente (150) y las arcas municipales se llenaron de nuevo, pero no fueron anticipos incondicionales, sino que, por el contrario, estos adelantos lo efectuaban con la condición de renovar al año siguiente el arrendamiento de la misma renta en las mismas condiciones económicas, es decir, sin que se efectuase la subasta y eliminando por consiguiente la posibilidad de que el monto del arrendamiento se elevase al presentarse posibles competidores en las pujas (151).

El Intendente también facilitó a la Junta numerario, en concreto, los fondos de la contribución extraordinaria de guerra (152), pero no siendo suficientes estos medios económicos directos, el municipio recurrió a los gremios, corporaciones y vecindario en general, en demanda de apoyo económico.

Era tradicional en la ciudad que, durante la visita de las personas reales, cada gremio adornase una calle, fuente o plaza,

---

(148) El 30 de abril, notificaba el Intendente al municipio que por expreso deseo de S.M. desde 1 de mayo quedarían las rentas desestancadas. En consecuencia debería percibir a fin de cada mes 58.638 rs. a que ascendía el embargo, pese a ello, a fines de 1817 aún no se habían satisfecho íntegras. A.H.M.S. Oficio del Intendente, Francisco de Laborda, de 30 de abril de 1816, comunicándoselo a la ciudad. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(149) Estado de la tesorería de Propios de 2 de mayo de 1816, facilitado por el tesorero, Antonio de la Lastra. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(150) El 5 de mayo se recibieron 79.531 rs. 15 ms. anticipados de la renta de las dos terceras partes del diezmo del aceite de Alcalá, que debía pagarse en agosto y 25.000 rs. de la cuota del aguardiente, correspondiente también a agosto, entre otras. A.H.M.S. Estado de la Tesorería de Propios del 5 al 6 de mayo de 1816 y del 29 de mayo de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(151) El Procurador Mayor comunica a la Junta el 6 de septiembre de 1816 que, Juan Vázquez, arrendador de la dehesa de Hermosilla proporcionará 25.000 rs. a cuenta de su renta, con la condición de volvérsela a arrendar al expirar el plazo. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(152) Según el Estado de la tesorería de Propios de 28 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

de acuerdo con sus posibilidades. Y, siguiendo la tradición, se convocó en las Casas Capitulares a los alcaldes y veedores de los principales gremios de la ciudad (153). Ninguno realizó ofrecimiento concreto en la reunión, alegando la necesidad de reunir a sus miembros y deliberar sobre el asunto. Algunos, como el diputado de los diez gremios, solicitó un amplio margen de tiempo, ante la imposibilidad de reunir precipitadamente a sus miembros.

Por fin, empezaron a llegar a la Junta los ofrecimientos en metálico, unos más elevados como el del gremio de tiendas y tabernas —9.000 rs.—, el de hortelanos —1.041 rs.— o el de hosterías y fondas —1.000 rs.— y otros insignificantes como los de guarnicioneros, odreros y albardoneros que, oscilaron entre 150 y 59 rs. (154). Algunos gremios, como el de zapateros, vieron desestimadas por la Junta sus aportaciones por considerarlas desproporcionadamente pequeñas en relación con la riqueza y número de sus miembros (155).

Los menos, se comprometieron al exorno de las calles de la ciudad, hecho que puede considerarse como indicio de su decadencia económica. Así, el arte de la platería se encargó, según tradición del exorno de la pila de la Plaza de Fernando VII, y el de la seda, de la Puerta de Triana (156). El exorno

(153) Lo fueron los siguientes: arte mayor de la seda, arte de platería, del barro, ladrilleros, tintoreros, sombrereros, albañiles, carpinteros, ebanistas, cereros, roperos, toneleros, zapateros, gorreros, guarnicioneros, cuchilleros, esparteros, albardoneros, albarderos, zurradores, tiendas y tabernas, sastres, cordoneros, hosteleros y fondas, jergueros, botoneros, fabricantes de velas de sebo, chalanes, hortelanos, panaderos, tratantes de maderas y los diez gremios, en el que formaban parte, entre otros, el de herreros y confiteros. A.H.M.S. Acuerdo de la Junta de Prevención de 10 de abril de 1816. Tomo 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(154) Estado de la tesorería de Propios con la entrada y salida de caudales del 6 al 7 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(155) Acuerdo tomado en la Junta de 21 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(156) Ofrecimientos del Cónsul del Arte de Platería y del Alcalde Alamí del arte de la seda al Ayuntamiento. A.H.M.S. Tomo 106 y 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.



de ésta fue relativamente sencillo (157), no así el de la pila de Mercurio que fue encargado por los plateros a un experto (158). Sin embargo, los diez gremios decidieron entregar su aportación en metálico al municipio, en lugar de adornar sus calles tradicionales, porque posiblemente les resultase menos costoso que el exorno (159).

Al igual que se invitó a los gremios se hizo con las corporaciones sevillanas: Universidad Literaria, Cabildo eclesiástico, Maestranza, Consulado, Colegio de Santo Tomás, Colegio de

(157) Aprovechando las posibilidades arquitectónicas de la puerta, se coronó el frontispicio con la corona imperial, de la que descendía un pabellón con armiños, en cuyo centro se colocó el retrato de Fernando VII. Un paisaje alegórico hacía alusión al viaje a través del Océano de las infantas, a quienes individuos del arte de la seda ofrecían tejidos, madejas y efectos de su industria. Completaba el exorno estos no muy inspirados versos:

En grado heroico

Fixa el Amor

de agosto enlace

La bendición

Las dos auroras

Que celebramos

Vean su oriente

Felices años.

Piadoso el cielo

Ha dispensado

Tantos consuelos

Después del llanto.

Es de la gloria

Bello retrato

Puerta que inspira

Faustos aplausos.

A.H.M.S. González de León: *Crónica de Sevilla*. Tomo 8. *Relación de los ornatos y obsequios que ofreció Sevilla a S.M. la Reyna Nuestra Señora D.<sup>a</sup> María Isabel Francisca de Braganza, y la serenísima señora doña M.<sup>a</sup> Francisca de Braganza, infanta de España en el tránsito para su Corte el 13 de septiembre de 1816*. Sevilla, s.f., págs. 12-13.

(158) Este fue Miguel Darwin, discípulo de la escuela de Matemáticas de la Real Sociedad Patritica. La pila estaba adornada por un templete descubierto de cuatro fuentes, con postes alomohadillados, imitando mármol. Volaban sobre él una linterna, bajo la misma planta que remataba en una repisa curvilínea, sobre la que descansaba una corona imperial dorada, de la que salían algunos estandartes militares. Terminaba este artefacto en un antepecho abalaustrado en cuyos cuatro ángulos se colocaron agujas piramidales al alto de la primera cornisa, adornándose todo con innumerables vasos de colores. La estatua de bronce y la taza de la fuente se doraron y limpiaron de nuevo. A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...* pág. 18.

(159) Oficio del Diputado, Manuel Echevarría, de 11 de agosto de 1816, al Ayuntamiento, A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>

Maese Rodrigo, Tribunal de la Fe, Tribunal eclesiástico, Gobernador Militar, Sociedad Patriótica de Amigos del País, Colegio de San Telmo y conventos en general (160). ¿Cómo respondieron a la invitación? En general con eficacia, si no con entusiasmo.

El Consulado acordó iluminar las cuatro fachadas de la Casa Lonja y ponerle los adornos que pudiese (161). Posiblemente el exorno de la Lonja fue el más espectacular de la ciudad, hasta el punto de que un observador tan perspicaz como don Francisco Arias de Saavedra, lo consideraba uno de los más importantes, junto a los de la fuente de la plaza de San Francisco y el de las Casas Capitulares (162). Según voces autorizadas que corrían por la ciudad, este exorno, las actuaciones de las bandas de música que amenizaban las veladas y las luminarias, habían supuesto un desembolso para el Real Consulado de 80.000 a 90.000 rs., cifra muy inferior a la que se rumoreaba había desembolsado la ciudad por idéntico concepto —1.500.000 rs.—, si bien no sólo había adornado las casas Capitulares, sino también el puente de barcas y el malecón del río (163).

Por su parte, el Cabildo eclesiástico hizo saber a la Junta que iluminaría según costumbre (164), a pesar de la disminución que habían sufrido sus rentas en relación con las que dis-

(160) Acuerdo de la Junta en sesión de 2 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(161) Celedonio Alonso, en nombre del Tribunal del Consulado así lo manifestó al Ayuntamiento el 9 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(162) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 10 de septiembre de 1816. Tesis de Licenciatura inédita de Julia de la Cruz Betancour, pág. 394.

(163) Si bien el R. Consulado adornó todo el edificio, en el ala oriental levantó un corpulento pórtico con cuatro columnas del orden toscano, con cornisa unida coronada por una balaustrada de transparencia. Sobre la puerta central de esta composición campeaba un medallón con el emblema del consulado y el de la ciudad entre figuras alegóricas de la agricultura, industria y navegación. A sus lados dos estatuas representaban España y Portugal. Sobre el pórtico descollaba un pabellón que culminaba en una corona imperial bajo la que se colocó el retrato del Rey que poseía el Consulado del pintor Cabral Bejarano. Otro retrato de este pintor adornó en estos días las calles sevillanas. Este desde la galería de las Casas Capitulares. Profusión de luminarias en todo el edificio —1.000 vasos de colores y 3.000 cazuelas de luz viva— y jarrones con las armas de España y Portugal y figuras con atributos de las artes y las ciencias, contribuían a realzar el conjunto. El autor, de esta ornamentación fue Juan Ricardi, pintor del teatro cómico. A.H.M.S. González de León: Ob. cit., *Relación de los ornatos...* págs. 20-21.

(164) A.H.M.S. González de León: Ob. cit., *Relación de los ornatos...* página 19.

frutaba en otras visitas regias; que cumplimentaría a las personas reales y que las recibiría en la Capilla Real, con el mayor aparato (165). Así pues, el Cabildo dispuso la iluminación del templo catedral, Giralda, Sagrario y Palacio Arzobispal, que adornó con ricas colgaduras, mientras bandas de música colocadas delante del Hospital de Santa Marta (166) amenizaban el ambiente. Su ejemplo fue seguido por los conventos de San Francisco y San Pablo, que también adornaron e iluminaron sus fachadas.

El Ayuntamiento adornó la fachada de las Casas Capitulares, según el proyecto del pintor Andrés Rossi, el mismo que pintaría por encargo de la ciudad años más tarde —1823— con motivo de la estancia de Fernando VII en Sevilla con su nueva esposa María Amalia de Sajonia, un cuadro de los soberanos (167). Por su parte, el puente de barcas fue adornado por el municipio con banderas, escudos colocados en los barcos e innumerables faroles contruidos al efecto, mientras el malecón se adornó con arcos y alegorías (168).

El Real acuerdo adornó su fachada con colgaduras, pabellones y el retrato de los soberanos. El colegio de Santa María de Jesús también adornó su fachada, mientras la Universidad Literaria rivalizaba con la Catedral en la iluminación de sus torres y azoteas.

La milicia también quiso contribuir al exorno ciudadano, adornando la Real brigada de Carabineros su cuartel, situado

(165) Don Manuel Rodríguez, en nombre de dicho Cabildo, lo comunica al Municipio el 12 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(166) González de León: Ob. cit., pág. 27.

(167) Vid. Alvarez Pantoja, M.<sup>o</sup> José: *La Hacienda Municipal sevillana en el Trienio Liberal, 1820-23*. Rev. "Hacienda Pública Española", núm. 55, 1978, pág. 59.

(168) La galería baja del Ayuntamiento fue adornado con cuatro pabellones carmesí flanqueados por hachas flameantes, guirnalda de flores y alegorías de los ríos Betis y Janeiro, así como con las armas de Portugal y España. En la galería alta se colocó el retrato del soberano, del pintor Joaquín Cortés y profusión de arañas y medallones con versos alegóricos. A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos...*, págs. 15-16 e ídem: *Breve idea de las fiestas que se han de celebrar en esta M.N. y M.L. ciudad de Sevilla, con el plausible motivo de la entrada de SS. AA. RR. las señoras infantas de Portugal, Doña María Isabel Francisca y Doña María Francisca de Asís*. Sevilla, s.a., pág. 5.

frente a la Puerta de la Carne (169). Por el contrario, la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir limitó el adorno de su fachada a una inscripción alusiva y a la iluminación de sus balcones y ventanas con vasos de colores, si bien repartió 1.000 hogazas de pan entre los pobres y dio una comida extraordinaria a los presos de la cárcel, tal vez por influjo de la mentalidad filantrópica de su presidente don Francisco Arias de Saavedra (170). Por su parte, el Tribunal de la Inquisición, además de iluminar su fachada —más de mil vasos—, tomó a su cargo la iluminación del paseo de la Alameda (171).

Pero, no sólo fueron corporaciones e instituciones las que contribuyeron al exorno de la ciudad. Algunos representantes del estamento nobiliario y algunos altos funcionarios también colaboraron con brillantez. Sin lugar a dudas el exorno de estos particulares más fastuoso se debió a la inspiración del pintor José María Arango (el protegido de don Francisco Arias de Saavedra y a quien mandará, bajo sus auspicios pecuniarios, a completar su formación en la Corte). La fachada de la casa del Conde de Monteagudo, en calle Armas, fue el marco para la plasmación de su imaginación creativa (172). El Marqués de Gandul y don Antonio Méndez, uno de los directores de la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir, iluminaron sólo su fachada, mientras don Juan Downie, teniente de alcalde de los Reales Alcázares, y don José Atienza del Castillo, administrador de la Real Lotería, contribuyeron con arquitecturas, con inscripciones alusivas y luminarias (173).

(169) Adornó la puerta de la fachada principal con un pabellón de tela carmesí que albergaba los escudos de las armas reales unidas, así como trofeos militares y armaduras, a cuyos lados posaban dos leones recostados en el mundo y la espada, símbolo de la monarquía. A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, págs. 9, 17 y 19.

(170) Diario de don Francisco Arias de Saavedra de 12 de septiembre de 1816. Tesis inédita... págs. 396-7 y A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...* págs. 30-31.

(171) A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...* pág. 35.

(172) Representaba la fachada una portada, en transparencia, de pilastras jónicas. En el centro un sol y a su derecha España y al lado opuesto Portugal, así como figuras mitológicas alusivas. A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, págs. 33-34.

(173) González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, págs. 29, 31 y 33.

Pero, otros muchos, aunque no adornaron sus fachadas, contribuyeron en metálico, la mayoría, miembros de la burguesía enriquecida con el comercio que hicieron sustanciosos donativos, aunque en general abundaron más los donativos pequeños, de desconocidos, pero fervientes realistas (174). E incluso otros, ofrecieron sus coches para el momento de la entrada de las infantas en la ciudad y para que los miembros del municipio pudieran ir a recibirlas (175).

Aunque el rey, teniendo en cuenta los apuros de la Hacienda y los de los mismos municipios, decidió que el viaje de las desposadas se considerara de incógnito, Sevilla ya hemos visto que lo olvidó. Pero, ¿cuáles fueron sus realizaciones? No bastaba con presentar a la ciudad engalanada, sino que era necesario realizar una serie de pequeñas obras de infraestructura, saneamiento y cuidar del abastecimiento de la ciudad, para hacerla más acogedora.

En primer lugar fue necesario adecuar sus deficientes accesos. Efectivamente, el camino que partía de la Puerta de Carmona, sobre todo hasta la alcantarilla de los Tiros, inmediata a Torreblanca, estaba lleno de "atolladeros", lo que lo hacía muy peligroso. Lo que verdaderamente llama la atención es el cambio de actitud del municipio respecto a su reparación, de evasivas al principio cuando la administración le ordena realizar la obra, ha decidido emprenderla con entusiasmo más tarde, cuando tiene evidencia de la visita de la soberana a la ciudad. E incluso, no sólo emprenderán la obra, sino que, no conociendo por qué puerta de la ciudad harían su entrada, efectuarán también reparaciones en el camino que conducía desde la Puerta de Carmona a la de Triana y el que desde la Cruz del Campo se dirigía a la alcantarilla de las Madejas. pese a sus

(174) La Vda. de don José de Sologuren contribuyó con 1.000 rs. entre otros, miembros del comercio, otros ciudadanos lo hicieron con 30 o menos reales. A.H.M.S. Estado de la Tesorería de Propios de 10 y 29 de mayo de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(175) El administrador del Hospital del Cardenal, don José Garzón y el asistente de los presos de la cárcel ofrecerán a la Junta sus birloches, quizás por gestión de algún miembro del municipio. A.H.M.S. Ofrecimiento con fecha de 11 de septiembre y Acuerdo de la Junta de 12 de septiembre de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

crecidos presupuestos y a la escasez de fondos de las arcas municipales (176).

Los diputados de las demarcaciones reconocieron el exterior de sus respectivos edificios invitando a los vecinos al arreglo de los que fueran necesarios (177). Por su parte, el municipio reparó la "Carnicería del macho" de la Puerta Osario (178), el puente de barcas (179) y las cañerías que, desde los Caños de Carmona conducían el agua a la ciudad, en especial las que surtían al Alcázar, residencia de la soberana, no sólo para evitar los salideros y con ellos los charcos y el fango de las calles, sino muy principalmente, para el correcto abastecimiento de dicha residencia (180). Arregláronse también algunas fuentes públicas, como las de la Plaza de Pilatos, la de la Plaza de la Magdalena, las cañerías de la pila de Fernando VII y la pila de la Calzada, que fue derribada y construida de nuevo (181).

Se procedió a un proceso de adecentamiento de los alrededores de la ciudad, a cuyo efecto se limpió el basurero existente junto a los Caños de Carmona, rellenándose el terreno y, se prohibió a los vecinos del barrio de los Humeros y calle ancha de San Roque depositar, al menos en los días de la estancia de la soberana, la basura en la boca del husillo. Completáronse estas medidas con el terraplenado de los alrededores de la ciu-

(176) La obra del camino que partía de la Puerta de Carmona era de cierta envergadura —8.000 varas de longitud— y elevado presupuesto —135.000 rs.— A.H.M.S. Informe del arquitecto, Cayetano Vélez, al Procurador Mayor, de 4 de marzo de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>. El último tramo citado —camino Cruz Campo a Alcantarilla de las Madejas— fue contratado en 220.000 rs. y comprendía el empedrado, arrecifes y poyos. A.H.M.S. Aceptación de la obra en 1 de junio de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(177) Según acuerdo de la Junta de 4 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(178) Informe del Diputado de las collaciones de Santiago, San Roque y San Esteban, Marqués de Torreblanca, a la Junta de 18 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 5, sec. 6.<sup>a</sup>.

(179) Ascendió a 20.340 rs. 4 ms. A.H.M.S. Acuerdo de la Junta de 10 de abril de 1816. Tomo 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(180) Acuerdo de la Junta de 3 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, número 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(181) Informe del Procurador Manuel de Masa, a la Junta, de 29 de agosto de 1816 e Informe de don Joaquín de Cuevas a dicha Junta de 26 de agosto de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

dad, como el efectuado en la orilla del río, desde Triana al Convento de los Remedios (182).

En el interior de la ciudad, las atenciones de la Junta fueron múltiples. Se cuidó especialmente el paseo de Eritaña y de la Bellaflor dotándolos de norias, pilas, asientos nuevos, plantíos y arrecifes (183). Asimismo se procedió al empedrado de las calles más céntricas —adyacentes al Alcázar— o aquellas situadas en el posible itinerario —desde la Puerta Nueva o de la de Triana al Alcázar—, mientras se desatendían otras realmente intransitables, pero que no se hallaban en el camino a la real residencia (184).

Al mismo tiempo se procuraron arreglar o al menos adecentar los ángulos de las casas y callejones más visibles (185). Para el mejor tránsito por la ciudad de los carruajes se quitaron las maderas del Pópulo, el sitio acostumbrado de exposición y almacenaje de los madereros de la ciudad, así como la Cruz de la Cerrajería (186). Tomáronse también medidas preventivas para evitar el mal olor de las lonjas de bacalao, verdadero azote de la ciudad (187), para evitar los incendios (188) y para mantener iluminada la ciudad toda la noche, es decir, desde el toque de oración al amanecer.

(182) Informe de don Joaquín de Cuevas a la Junta de 26 de agosto de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(183) Se gastó en su exorno, 91.631 rs. 11 ms. Vid. nota 53 y gastos hechos con motivo de la venida de las infantas. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(184) Concretamente no se arreglaron los alrededores de la Torre del Oro y de la alamedilla de Triana, inmediata a su puerta, que estaban intransitables. A.H.M.S. Informe citado de don Joaquín de Cuevas a la Junta de 26 de agosto de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(185) Por ejemplo fue arreglada la rinconera del colegio de San Miguel. A.H.M.S. Informe del Procurador, Manuel de Masa, a la Junta, de 29 de agosto de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(186) Propuesta de medidas a tomar (sin fecha ni firma). A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(187) Acuerdo de la Junta de 5 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, número 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(188) El escaso material, según ya hemos indicado, fue depositado en cuatro puntos: casa del arquitecto mayor; casa del maestro mayor de obras; casa del carpintero mayor y casa del pagador general de obras. Así se evitaba tenerlas concentradas en un solo almacén y la pérdida de tiempo que suponía en caso de emergencia localizar a su guarda. A.H.M.S. Informe del Procurador Mayor a la Junta, de 20 de agosto de 1816. Tomo 50, núm. 7, sec. 6.<sup>a</sup>.

Una grave preocupación proporcionó a la Junta el alojamiento, no sólo de las personas reales, sino de su numeroso séquito. Entre escolta, palatinos, médicos y dependencia de cocina hemos calculado que debería aproximarse a las 120 personas. El hecho de que los salones del Alcázar se hallasen virtualmente desmantelados motivó que la Junta tuviese que acudir a las personas acomodadas de la ciudad, quienes proporcionaron todo el menaje (189). El menaje de cocina fue arrendado a un maestro calderero, haciéndose lo mismo con la loza, el cristal y las sillas. Únicamente se confeccionaron de nuevo el servicio de las camas de las infantas (190), así como las mantelerías, pues no se pudo encontrar quien las facilitase (191).

Como se preveía que la población de la ciudad aumentaría considerablemente durante los días de la estancia de las egregias viajeras, pues de los pueblos vecinos era presumible que se desplazasen muchos habitantes movidos por el incentivo de ver a la soberana en sus diarios paseos, visita de monumentos o asistencia a diversiones públicas, así como por asistir a las diversiones extraordinarias que se organizaban en su honor en la ciudad, como toros, teatros, y juegos de artificio (192), la Junta veló, muy especialmente, por la abundancia de las subsistencias. A este fin, pidió a los tablajeros que tuvieran sus tablas abiertas hasta el toque de ánimas. Se concedió libertad de postura a artículos como aves, caza y demás comestibles (193) y, para asegurar el abasto de pan, se averiguó el número de hornos que existían en la ciudad y sus arrabales y el número de cargas que diariamente podían hacer, para que las multiplica-

(189) Proporcionaron desde las camas hasta el más humilde objeto de menaje doméstico. A.H.M.S. "Lista de los objetos que han de pedirse a las personas acomodadas y no han de pagarse", presentada por el alcaide del Alcázar al Ayuntamiento. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(190) Informe presentado por don Manuel Requejo, miembro de la Junta, a ésta en 12 de julio de 1816. Sin embargo, la Junta por acuerdo de 21 de agosto decidió hacer nueva la ropa de cama. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(191) Don Manuel Requejo, informa a la Junta en 12 de junio que sólo el Marqués de Moscoso había facilitado una de doce cubiertos y que los demás "pudientes" de la ciudad habían manifestado que no tenían. En Junta de 21 de agosto, ante la evidencia, acordóse hacerlas nuevas. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(192) Don Francisco Arias de Saavedra calcula en su diario que en esos días acudieron a Sevilla más de 40.000 personas, 16 de septiembre de 1816. Ob. cit., pág. 399.

(193) Acuerdo de la Junta de 4 y 21 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.



sen (194). Para garantizar la fluidez del mercado, se permitió la entrada de todo tipo de artículos alimenticios, libres de derecho, si bien los comerciantes al por mayor que condujesen grandes cantidades en grandes recuas u otros medios de transporte estarían sujetos a los derechos, por considerársele que no estaban destinados al consumo de la ciudad, sino a proporcionarles grandes beneficios a los especuladores (195).

Se tomaron también medidas encaminadas a dar vistosidad al aspecto ciudadano. A este fin, se repusieron las colgaduras de los balcones de las Casas Capitulares y las de las galerías, así como los ropones de los maceros y la ropa de los porteros (196). La tropa que debería rendir honores también quiso reponer su vestuario (197) y, durante los días de estancia en la ciudad, se decidió que los alguaciles de los veinte y los que debían acompañar a los Fieles Ejecutores en sus ruedas de plaza deberían ir de golilla, es decir, de gala.

Sin embargo, pese a todos los desvelos de la Junta, en la ciudad se producía una extraña simbiosis de campo-ciudad, difícil de evitar, por lo que en las calles sevillanas seguían correteando gallinas y cerdos y, en los terraplenes de los alrededores, recién rellenos, piaras enteras de cerdos, "que levantan hoyos considerables" echaban a perder el trabajo realizado; y, en la ciudad, un melonero desaprensivo alteraba los nervios del Procurador Mayor, porque había sacado de su escondite los sillares de la derruida iglesia de la Magdalena, para sentarse él y sus compradores con más comodidad ante su puesto de melones (198).

¿Estaba la ciudad dispuesta para el recibimiento? La falta de fondos paralizó en parte los trabajos programados y que

(194) Acuerdo de la Junta de 10 de abril de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, número 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(195) Edicto de 1 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(196) Los primeros de damasco bordado y los segundos de tafetán color leche con flecos y borlones dorados. Los maceros fueron vestidos de damasco bordado en oro. A.H.M.S. Informe del Procurador, Manuel de Masa, a la Junta, de 29 de agosto de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(197) Oficio de 14 de junio de 1816, del comandante de la tropa, José Saravia al Ayuntamiento, solicitando 250 pares de pantalones azules de montar. A.H.M.S. Tomo 102, núm. 5, sec. 6.<sup>a</sup> y Cabildo de 17 de junio de 1816. Actas Capitulares. 1.<sup>a</sup> Escribanía.

(198) Informe del Procurador Mayor de 10 de septiembre de 1816, a la Junta. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

todavía no se habían ejecutado, por ejemplo el exorno del teatro se aplazó hasta la llegada de la reina, por si el Conde de Miranda podía socorrer con fondos a la Junta (199) e incluso las velas destinadas a iluminar las habitaciones regias no podían ser pagadas (200). Sin embargo, pese a ello, el municipio decide hacer una demostración espectacular de amor al trono, regalando a la soberana los seis caballos que tirasen de su coche el día de su entrada en la ciudad, a cuyo efecto fueron incluso comprados en Jerez y Ronda, pero vistos por los municipales fueron considerados indignos de la soberana y se obligó al comprador-comisionado a venderlos y devolver el dinero al municipio (201).

## 2.2. *La estancia en la ciudad.*

Conocida la llegada a Cádiz de las infantas se comunicó al pueblo sevillano a través del repique de campanas de las iglesias de la ciudad solemnizándose el acontecimiento con un Te Deum de acción de gracias en la Catedral (202).

Para el día 13 de septiembre se esperaba su entrada en la ciudad, después de hacer noche el 11 en Jerez y el 12 en Utrera (203). En Torreblanca, límite de la jurisdicción de la ciudad, debía esperarlas una comisión municipal que acompañaría a las damas hasta la Cruz del Campo, donde debía esperarlas el Ayuntamiento en pleno, presidido por el Asistente, y las demás autoridades (204). Efectivamente, en la Cruz del Campo, según lo previsto, saludaron a las infantas las autoridades; en el Pra-

(199) Acuerdo de la Junta de 7 de septiembre de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(200) La Junta en 10 de septiembre de 1816 acordó hacérselo saber así al caide del Alcázar. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(201) Comisionado Juan de Vargas a este efecto los compró en 19.060 rs., según manifiesta el interesado al Ayuntamiento en 8 de junio de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(202) Comunicación del Intendente, Francisco de Laborda, de 5 de septiembre de 1816, a la Junta y acuerdo de ésta de 6 de septiembre. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(203) Según comunica el Conde de Miranda al Ayuntamiento en 8 de septiembre de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(204) La comonían los caballeros Veinticuatro: Marqués de Torreblanca, don Antonio Retama y el jurado, don José Gómez Jiménez, presididos por el teniente segundo de Asistente. A.H.M.S. Acuerdo del Cabildo de 24 de mayo de 1816. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

do de San Sebastián, la Maestranza. El Ayuntamiento las cumplimentó frente a la Torre del Oro, pues aunque debería haberlo hecho en la Cruz del Campo, según el protocolo municipal, una comunicación del Conde de Miranda retrasando el viaje, ya que se preveía el almuerzo de la comitiva en Utrera, hizo dispersar a las autoridades municipales, siendo contadas las que estuvieron en la Cruz del Campo. La comitiva entró en la ciudad por la Puerta de Triana, entre el clamor de la multitud (205). Las comunidades de los conventos del itinerario salieron a saludarlas, dirigiéndose a las Casas Capitulares y a la Catedral, donde asistieron al Te Deum de acción de gracias y, por último, al Alcázar, donde se retiraron a descansar (206), pues era tal el calor y el polvo que las envolvía que, según testigos presentes, no se les distinguía ni el color de la tez ni el del vestido (207).

Magnífico aspecto debería presentar la ciudad con la multitud en las calles, los balcones engalanados, las calles alfombradas de ramas y hierbas olorosas; las galerías de las Casas Capitulares hermoseadas con las recién adquiridas colgaduras y la puerta principal de la Catedral adornada con terciopelo galonado en oro "como en las grandes fiestas del Señor" (208). Los repiques de la Giralda y el vuelo de 21 banderas con las armas de Portugal y España, acababan por completar el cuadro.

El mismo día de la llegada, una nota facilitada por el Conde de Miranda dio las gracias en nombre de la Reina al Ayuntamiento y dio a conocer a la ciudad la necesidad de la pronta puesta en marcha de las viajeras, por expreso deseo del Rey, que ansiaba encontrarse cerca de su esposa (209).

El Ayuntamiento y la nobleza de la ciudad se pusieron en movimiento, consiguiendo que la orden fuera revocada, perma-

(205) Velázquez, J.: Ob. cit., pág. 198.

(206) Oficios del Conde de Miranda a la Junta, de 8 y 10 de septiembre de 1816, comunicándole los deseos de la Reina. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.<sup>a</sup>.

(207) Apreciación personal de don Francisco Arias de Saavedra en el Besamanos celebrado a la llegada de las egregias viajeras. Diario 13 de septiembre de 1816. Ob. cit., págs. 397-8.

(208) Velázquez, J.: *Anales de Sevilla*, pág. 195 y A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, págs. 36-7.

(209) Oficio del Conde de Miranda al Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>.

neciendo tres días más en la ciudad. Durante ellos, asistieron a Misa, en la Catedral, el domingo 15 de septiembre, visitando el tesoro; asistieron por la noche a una función de teatro, subieron a la Giralda y se dirigieron al convento de los Remedios para poder contemplar el mágico aspecto de Sevilla iluminada. Realmente, debería ser extraordinario en aquella época, tan precaria en luces, poder contemplar la Giralda, la Catedral, la Lonja y otros edificios a la luz del fantástico chisporroteo de las teas y candilejas (210). Por cierto que en este paseo de la reina por la ciudad, en olor de multitud, estuvo a punto de producirse una desgracia, al ceder uno de los barcos del puente de barcas, varando en la orilla, a causa de la desproporcionada presión de la multitud (211).

La ciudad, deseosa de arbitrar distracciones a las viajeras, organizó sesiones de fuegos artificiales (212) e invitó a la Maestranza para que le ofreciera fiestas de cañas y toros, aunque por expreso deseo de la soberana sólo se celebraron de cañas (213).

Con el frescor de la mañana del día 16, emprendieron el viaje, escoltadas por los caballeros maestrantes de gran gala y a caballo y, por los coches de las familias más distinguidas de la ciudad. En la Cruz del Campo se despidió el Ayuntamiento y en Torreblanca las diputaciones del Cabildo eclesiástico y la Audiencia; la Maestranza llegó hasta Amate (214).

Silenciosa debió quedar la ciudad con la marcha de las infantas. Deseosos de saber del viaje, algunos municipales propusieron al municipio que se mandase un postillón a Córdoba que, presentando sus respetos a la soberana en nombre de la ciudad, informase de la felicidad del viaje. La escasez de fondos, les

(210) A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, pág. 37.

(211) Según don Francisco Arias de Saavedra, anota en su Diario de 17 de septiembre de 1816, tuvo conocimiento del hecho por los labios del propio maestro del puente, aunque no se dio publicidad, para que no cundiera la alarma. Ob. cit., págs. 400-1.

(212) En realidad el municipio sugirió la idea al alcaide del Alcázar que ofreció pagar los de la noche de la llegada, según lo manifiesta a la Junta en 1 de mayo de 1816. A.H.M.S. Tomo 106, núm. 1, sec. 6.ª.

(213) Marqués de Tablantes: Ob. cit., pág. 203.

(214) A.H.M.S. González de León: *Relación de los ornatos y obsequios...*, pág. 43.

hizo desistir de la idea, limitándose sólo a oficiarle, manifestándole los deseos más fervientes de la ciudad (215).

Si bien las arcas municipales, hemos repetido, estaban vacías e incluso hipotecadas algunas de sus rentas, resulta curioso que cuando el Ayuntamiento piense en pedir recompensas al soberano por sus desvelos durante la estancia de la reina en la ciudad, sólo lo haga de honores y no en el sentido de medios económicos. Solicitará se le otorgue el título de Heroica y le confirme el tratamiento de Excelencia. Asimismo, solicitará los honores de toga para el Asistente interino, Mariano Lafuente y para el Procurador Mayor, Manuel de Masa (216), los hombres que más se habían destacado en conjugar todos los factores para una feliz estancia de las viajeras en la ciudad.

### III.—SEVILLA Y LA EXPEDICION A ULTRAMAR

A la vuelta de Fernando VII, entre los muchos problemas que se encuentra planteados, destaca el de la emancipación americana. Los primeros actos políticos del Rey tienden a contrarrestar las tendencias emancipadoras, unas veces empleando la persuasión, otras los halagos y promesas o elevando a americanos a altos cargos políticos, con la esperanza de que, al restablecerse la legitimidad monárquica en la península, cesaría el movimiento emancipador. Así, en la circular en que les daba a conocer el Decreto de 4 de mayo, consciente del abandono en que se les ha tenido, se compromete a "enmendar agravios", informándose por naturales de dichas tierras de los motivos de descontento (217).

Responde a esta política de captación el hecho de que se coloque al frente del Ministerio de la Gobernación de Ultramar a un americano, don Miguel de Lardizábal y Uribe (218) y en un supremo esfuerzo de captar voluntades, se cree la Real

(215) Proposición del Jurado, Juan M.<sup>a</sup> Lovillo, visto en Cabildo de 17 de septiembre de 1816. A.H.M.S. Tomo 107, núm. 9, sec. 6.<sup>a</sup>.

(216) El Intendente, Francisco de Laborda, comunica a la ciudad, en 12 de junio de 1817, que ha recibido el oficio del Conde de Miranda en términos afirmativos. A.H.M.S. Tomo 97, núm. 25, sec. 6.<sup>a</sup>.

(217) Circular del Ministerio de la Gobernación de Ultramar de 24 de mayo de 1814, en Decretos del Rey... Madrid, 1818, Tomo I, págs. 33-6.

(218) Nombres de ministros en el Decreto de 4 de mayo de 1814, en Decretos del Rey... Tomo I, pág. 10.

Orden Americana de Isabel la Católica, para recompensar los desvelos de civiles y militares en la conservación de aquellos territorios (219).

Lógicamente, dado lo avanzado del movimiento emancipador, estos halagos no surtieron efecto y, se tuvieron más por signo de debilidad que por expresión de un reformismo político. Además, el juego de los intereses era lo suficientemente complejo, como para que fallando las tentativas de reconciliación, el Gobierno se decidiera por la fuerza de las armas, a pesar de la situación extremadamente difícil del erario nacional, de la sangría de hombres que había supuesto la guerra contra el invasor y de las ansias de paz y recuperación que por doquier se respiraban.

Así pues, a los llamamientos a la concordia suceden las expediciones armadas, poco numerosas al principio, hasta 1815 (220). La Comisión de Reemplazos de Ultramar, establecida en Cádiz, será el organismo encargado de poner en pie de guerra estos efectivos y de financiarlos, pero, ¿con qué medios económicos?

Los enormes gastos que generaban estas expediciones movieron a la Comisión a pedir al Rey que se continuara cobrando el arbitrio de reemplazos, establecido en agosto de 1811 (221). Pronto estos fondos resultaron insuficientes y, solicitó la concesión de nuevos arbitrios, que recayeron sobre los almacenes, tiendas y puestos públicos, por considerarse los más directamente afectados por la interrupción del comercio colonial (222). Pero, fue en el curso de 1816, cuando se intentó dar un vigoroso impulso económico a la puesta en marcha de la expedición a

(219) Real Decreto de 24 de marzo de 1815, en Decretos del Rey... Madrid, 1819, Tomo II, pág. 192.

(220) Habían marchado: 10.000 hombres a las órdenes del general Morillo; 2.000 bajo el mando del mariscal don Alejandro Hore; y 500 bajo el del brigadier Mijares. Por Real Decreto de 9 de mayo de 1815 se proyectó organizar una expedición de 20.000 hombres de infantería, 1.500 de caballería y, su artillería correspondiente, en Decretos del Rey... Tomo II, pág. 312.

(221) Consistía en el 5 por ciento sobre los géneros extraídos por la Aduana de Cádiz y demás puertos peninsulares e islas adyacentes. Real orden de 19 de enero de 1815, comunicada por el secretario de Estado y del despacho Universal de Indias al Ministro de Hacienda, en Decretos del Rey... Tomo II, pág. 25.

(222) Real Orden de 13 de julio de 1815, en Decretos del Rey... Tomo II, pág. 494.

Ultramar, autorizándose a la Comisión de Reemplazos a negociar un empréstito de 30 millones de reales de los Consulados de la península e islas adyacentes (223) y más tarde la concesión de otro de 60 millones (224).

No será hasta la publicación del Decreto de 16 de febrero de 1816, cuando el municipio sevillano se concierne de la necesidad de poner en marcha los resortes que le permitan una eficaz colaboración con el Gobierno central en todo lo relativo con la expedición a Ultramar. Las primeras medidas del municipio fueron encaminadas a la formación y actualización de las listas de contribuyentes en las respectivas demarcaciones de la ciudad (225).

Pero, la ciudad se mostaba tibia, sobre todo los subalternos encargados de los trámites burocráticos: los alcaldes de barrios tardaron más de ocho meses en confeccionar las listas de los contribuyentes respectivos (226) y los empleados de la Tesorería municipal, encargada de la recaudación, rehusaban intervenir en los enojosos trabajos de cobranza y confección de los recibos (227). Además, los frecuentes desacatos a las órdenes de la Comisión municipal, encargada de este asunto, provocó su dimisión, porque se sentía "desatendida por los subalternos" (228),

(223) Para ello debería desplazarse a Madrid, un diputado de cada Consulado y dos por la Comisión, para gestionar el repartimiento y evitar así las reclamaciones que dificultarían su recaudación. A.H.M.S. El Intendente, don Francisco de Laborda, lo comunica así al Ayuntamiento en 24 de mayo de 1816. Tomo 83, núm. 31, sec. 6.<sup>a</sup>

(224) Para garantizarlo se hipotecó el derecho de la subvención de guerra y los arbitrios de trigo, harina y diversiones públicas que le habían sido concedidos a la Comisión por R.O. de 29 de julio de 1815. Real Decreto de 14 de enero de 1819, en Decretos del Rey... Tomo VI, pág. 21.

(225) Según informa al municipio, el Procurador Mayor, Manuel de Masa, en 10 de julio de 1816. En el Cabildo de 15 de julio se procedió a la votación de la Diputación municipal encargada de esta tarea y fueron electos los Veinticuatro don Manuel del Rey, don Melchor de Arrayas y el jurado don Francisco Ladrón de Guevara. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>.

(226) Según comunica la Comisión de la contribución al Ayuntamiento en 24 de marzo de 1817. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>.

(227) El tesorero municipal, Antonio de la Lastra, comunica el 29 de junio de 1817 su aceptación al municipio, después de las infructuosas gestiones cerca del otro tesorero municipal, Juan de Vera. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>.

(228) Según exposición de la Comisión municipal al Ayuntamiento en 30 de septiembre de 1817. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>.

todo lo cual dio lugar a desagradables amonestaciones de la autoridad militar (229).

La actitud de Sevilla, no difería de la de los pueblos de su hinterland, pero, en general, ello no suponía oposición al Gobierno, sino incapacidad económica de la población y, en todo caso, falta de identificación con la motivación que les obligaba a una nueva tributación. De ello tenían clara conciencia los municipales sevillanos y, en tal sentido, el Procurador Mayor había propuesto al municipio desde el principio, someter a los morosos a fuertes presiones, que oscilaban entre el apremio militar, pese a lo reactivo que era el municipio a este tipo de presiones coherativas, recargos pecuniarios y embargos de bienes (230). Además, el municipio hubo de hacer frente a toda una avalancha de reclamaciones, dimanadas de las imperfecciones de las listas de contribuyentes (231).

Todo parece indicar que la contribución pecuniaria de Sevilla, fue exigua, pues según la Comisión de Reemplazos, en 1819 aún no había tenido noticias ni de las listas de contribuyentes, ni de los caudales cobrados por el municipio sevillano, si bien según la comisión municipal, en 1817 había entregado ya 110.000 rs. (232). De todas formas, la epidemia que hemos visto asoló a parte de la población sevillana en 1819, posiblemente paralizó el mecanismo contributivo del municipio, por cuanto sabemos que todos los fondos municipales se pusieron a disposición de la Junta Municipal de Sanidad, y los acontecimientos políticos que sacudieron a ésta en los primeros meses

(229) Oficio de don Joaquín de Lora, de 26 de octubre de 1818, avisando al municipio la actitud del Capitán General que se "veía obligado a intervenir para activar la recaudación". A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>

(230) El Procurador Mayor, propone al Municipio en 10 de julio de 1816 que puede recargarse a los morosos con 4 rs. en concepto de gastos, además de embargarse prendas de fácil venta, de valor similar a lo que debieran contribuir. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>

(231) Las quejas dimanadas de los propietarios modestos de minúsculas tiendas y humildes puestecillos fueron, en general, atendidas por la Comisión municipal. A.H.M.S. Lista de reclamaciones. Tomo 78, núm. 7, sec. 6.<sup>a</sup>, no así la de aquellos que pretendían soslayar el pago, como un fabricante de paños de Alcoy, vendedor al por mayor en la ciudad, que pretende que no se le incluya o un mercader de lencería, con dos tiendas, que pretende pagar sólo por una. Tomo 68, núm. 8, sec. 6.<sup>a</sup>

(232) Así lo manifiesta al municipio, don Luis de Gorgollos, en nombre de la Comisión de Reemplazo, en 14 de diciembre de 1819. Mientras la Diputación municipal, informa al Municipio en 21 de febrero de 1820 de haber entregado dicha cifra. A.H.M.S. Tomo 68, núm. 6, sec. 6.<sup>a</sup>



de 1820 tras el levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan, inducen a pensar que muy verosímelmente no se reemprendieron de nuevo.

## CONCLUSION

Del análisis de la infraestructura municipal se desprende la insuficiencia de los servicios básicos sevillanos —abastecimientos de aguas, alumbrado público, limpieza e incendios—, entre otros, e inadecuación de la política municipal sobre urbanismo, cuya motivación habrá que buscarla más en el crónico déficit de las finanzas municipales y en la inadecuada estructura municipal que en la falta de iniciativa o en la gestión ineficaz de los municipios.

Sevilla se perfila como una ciudad sin grandes problemas traumatizantes, aunque esté atenazada por múltiples problemas cotidianos, susceptibles de solucionarse a más o menos plazo, como las plazas de abasto, estructura carcelaria, escuelas, orden público, entre otros. Quizás el gran problema latente en este estudio sea el de la navegación por el Guadalquivir, que parecía abocado a una definitiva solución tras la creación de la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir y sus brillantes —barcos de vapor, pontones, plantaciones y regadíos en la isla Menor— o sus polémicas —corte del torno del Borrego— realizaciones.

Por último, cuando tras los últimos coletazos de la epidemia, la ciudad parece que va a recobrar de nuevo su ritmo cotidiano se verá sacudida por los gritos revolucionarios de los expedicionarios de ultramar que rodean al general Riego. De nuevo incertidumbre, nerviosismo, reunión de juntas de autoridades, medidas para impedir la posible entrada de las tropas revolucionarias en la ciudad, e ir y venir de emisarios.

Pero, las cálidas adhesiones de fidelidad al Rey, ¿van a mantenerse por mucho tiempo?

*María José ALVAREZ PANTOJA*

de 1820 tras el levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan, inducen a pensar que muy verosimilmente no se reem- prendieron de nuevo; se arañó en ellas en algunas de ellas.

CONCLUSION

Del análisis de la infraestructura municipal se desprende la insuficiencia de los servicios básicos sevillanos —abasteci- mientos de aguas, alumbrado público, limpieza e incendios— entre otros e inadecuación de la política municipal sobre urbs- mismo, cuya motivación habrá que buscarla más en el crónico déficit de las finanzas municipales y en la inadecuada estruc- tura municipal que en la falta de iniciativa o en la gestión in- eficaz de los municipios.

Sevilla se perfila como una ciudad sin grandes problemas urbanísticos, aunque esté atenazada por múltiples problemas cotidianos susceptibles de solucionarse a más o menos plazo, como las plazas de abasto, estructura carcelaria, escuelas, orden público, entre otros. (Quizás el gran problema latente en este estudio sea el de la navegación por el Guadalquivir, que pareciera abordar a una definitiva solución tras la creación de la Real Compañía de Navegación del Guadalquivir y sus brillantes barcos de vapor, pontones, plantaciones y regadíos en la isla Ménor— o sus polémicas —corte del fomento del Borge— res- lizaciones

Por último cuando tras los últimos coletazos de la epide- mia, la ciudad parece que va a recobrar de nuevo su ritmo coti- diano se ve sacudida por los gritos revolucionarios de los expedicionarios de ultramar que rodean al general Riego. De nuevo incesantemente, reunión de juntas de auto- ridades, medidas para impedir la posible entrada de las tropas revolucionarias en la ciudad e ir y venir de emisarios.

Para las cálidas adhesiones de fidelidad al Rey, ¿van a mantenerse por mucho tiempo?

Maria José ALVAREZ PANTOJA